GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

SECRETARÍA TÉCNICA REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023

Ricardo Chavarría Oria

GOBERNADOR REGIONAL

#HonestidadParaCrecer

www.regionlima.gob.pe

PLAN DE ACCIÓN REGIONAL

DE SEGURIDAD CIUDADANA

DE LA REGION LIMA 2023

ÍNDICE DE CONTENIDO

Capitulo I 5
DIAGNÓSTICO 5
1. Definición del problema 5
2. Enfoque para abordar el problema 7
2.1. Enfoque de salud pública 7
2.2. Enfoque transversal de focalización territorial y fenómenos. 7
2.3. Enfoque transversal de articulación interinstitucional 7
2.4. Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación 8
2.5. El enfoque interculturalidad 8
2.6. Enfoque de género. 8
3. Situación actual de la seguridad ciudadana 8
3.1. Información sociodemográfica 10
3.1.1. Aspecto demográfico 10
3.1.2. Situación económica de la región 14
3.1.3. Situación del sector salud 15
3.1.4. Situación del Sector Educación 17
3.2. Indicadores de Seguridad Ciudadana a nivel regional 20
3.2.1. Victimización 20
3.2.2. Denuncias por delitos. 25
3.2.3. Población penitenciaria 27
3.2.4. Percepción de inseguridad en la Región Lima 28
3.2.5. Fenómenos delictivos 30
3.2.4.1. Muertes violentas 30
a. Homicidios 30
b. Accidentes de transito 36
3.2.4.2. Violencia contra la mujer e integrantes de grupo familiar 39
a. Feminicidios 40
b. Violencia contra la mujer 41
3.2.4.3. Delitos contra el patrimonio 44
a. Hurtos y Robos 44
3.3. Identificación de hechos delictivos priorizados 46
3.4. Identificación de territorio priorizado 47

3.5. Recursos económicos que cuenta el CORESEC 50
3.6. Futuro deseado al 2023 55
CAPITULO II: 59
MARCO ESTRATEGICO 59
1. Componentes 59
1.1. Prevención del delito: 59
1.2. Fiscalización administrativa: 59
1.3. Sistema de justicia penal: 59
1.4. Atención de víctimas: 59
2. Objetivos estratégicos y objetivos específicos 59
2.1. Reducir los homicidios 60
2.2. Reducir el número de fallecidos y heridos por accidentes de tránsito. 60
2.3. Reducir los índices de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar 60
2.4. Promover espacios públicos de hurtos y robos 60
3. Actividades operativas 60
3.1. Composición de la matriz de actividades 61
a. Objetivos estratégicos: 61
b. Objetivos específicos 61
c. Componentes 61
d. Indicador 61
e. Unidad de medida 62
f. Responsable de la ejecución 62
g. Responsable del monitoreo 62
h. Programación 62
4. Matriz de actividades operativas del año 2023. 63

PRESENTACION

El Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC) de la región Lima, presenta el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana (PARSC) 2023, instrumento de gestión encargado de dar cumplimiento a la intervención del Estado en materia de Seguridad Ciuddana a fin de fortalecer la seguridad y reducir la elevada incidencia delictiva en la región Lima.

El presente plan es el resultado de un proceso de planeamiento y construcción, contando con la participación de especialistas y representantes de los miembros del CORESEC, por lo que su formulación es producto de un conjunto de mesas de trabajo participativas llevadas a cabo entre los meses de abril y mayo de 2022.

Para la formulación del presente PARSC, se ha tenido en cuenta los lineamientos y procedimientos técnicos que norma la Directiva N°009- 2019- IN-DGSC; por lo que está estructurado en 2 capítulos. Capítulo I, que presenta el diagnóstico de la seguridad ciudadana que contiene la definición del problema, enfoques para abordarlo y la situación actual de la seguridad, que se desagrega en información sociodemográfica, indicadores de seguridad ciudadana a nivel regional, percepción de inseguridad, fenómenos delictivos; identificación de hechos delicitvos y territorios priorizados; recursos que cuenta el CORESEC y el futuro deseado.

El capítulo II, presenta el marco estratégico, referido a los componentes, objetivos estratégicos (reducir los homicidios, reducir el número de fallecidos por accidentes de tránsito, reducir la violencia contra las mujeres, niñas, niños, adolescentes y promover los espacios públicos libres de hurto y robo), objetivos específicos, actividades operativas y la matriz de actividades operativas para el año 2023.

Incluye estadísticas de incidencias delictivas registradas por la Policía Nacional del Perú, estadísticas del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Instituto Nacional de Estadísticas e Informática, Dirección Regional de Transportes, Dirección Regional de Salud, Establecimiento Penitenciario Huacho, Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana; habiéndose identificado cuatro problemas principales: Homicidios, Accidentes de Tránsito, Violencia Familiar y alta incidencia de Hurtos y Robos.

El Desarrollo Humano, entendido por el programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como el *proceso* por el cual se amplían las oportunidades de las personas;como una vida prolongada, acceso a la educación, disponer de recursos para disfrutar de un nivel de vida decente; libertades políticas, económicas y sociales; el respeto de los derechos humanos, la posibilidad de ser creativo y productivo y el respeto a sí mismo. En decir; para ser dueño de su propio destino,bienestar y un nivel de vida digno; es condición sine qua non, *la seguridad;* por esto, El CORESEC Lima, consciente de las funciones encomendadas por el Sistema Nacional de Seguridad ciudadana (SINASEC), y en atención a la Ley N° 27933 "Ley del sistema Nacional de Seguridad Ciudadana" de la que forma parte; y, sobre todo por el compromiso asumido con los habitantes de la región Lima; presenta el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2023.

"La seguridad de los pueblos (...), es el más sagrado de los deberes.
(José de San Martín)

Capitulo I

DIAGNÓSTICO

1. Definición del problema

La región Lima está conformada por 128 distritos, 100 de dichas jurisdicciones, cuentan con una población menor a 5 000 mil habitantes, 11 distritos, entre 5 000 y 20 000 mil habitantes y 17 distritos, con una población mayor a 20 000 mil habitantes.

La variable demográfica está relacionada a las incidencias delictivas en razón al volumen poblacional; los 17 distritos que cuentan con una población mayor a 20 mil habitantes concentran aproximadamente el 80% del total de incidencias delicitivas y 100 distritos de menos de 5 mil habitantes, lo que representa el 6% del total de incidencias registradas en el 2021.

Los distritos con mayor población son los que concentran mayor cantidad de actos delicuenciales. Antes del confinamiento decretado por el gobierno central, las incidencias delictivas en las ciudades urbanas habían mostrado una tendencia ascendente; sin embargo en marzo del 2020 los delitos se redujeron significativamente, contrayéndose de 550 casos en promedio de incidencias registradas en el 2019 a 95 casos en abril del 2020, reduciendo en este mes aproximadamente el 80% (455).

los hechos de violencia hacia la mujer registrados en el 2021 la provincia de Cañete concentra 36%, Huaura el 20% ; Asimismo, en el año 2019 más del 50% de total de homicidios ocurridos en la región lima fueron registrados en Barranca, en el 2021 se redujo representando el 23% del total. En este año las provincias de Huaral, Huaura y Cañete tuvieron un incremento de los homicidios registrados. Respecto a los accidentes registrados en el año comentado, la provincia de Huaura concentra aproximadamente el 47% y Barranca el 20% del total. En los delitos patrimoniales, en los hurtos y robos, Cañete concentra aproximadamente el 40%, Huaura el 30%, Barranca el 18% del total registrado en toda la región Lima.

Entre los delitos con mayor incidencias registrados en la región Lima, el primer lugar se encuentra la violencia hacia la mujer que concentra aproximadamente el 60%; la misma que durante la emergencia nacional por el brote del COVID 19, fue constante con una tasa promedio mensual entre 12 a 15 víctimas x 10 mil mujeres entre 15 a 49 años de edad y; en segundo lugar, los delitos patrimoniales, hurtos y robos concentran aproximadamente el 30% del total registrados, seguido por los accidentes de tránsito y, en cuarto lugar los homicidios; los otros delitos como los feminicidios, la extorsion y el abigeato tienen menor incidencias

El Informe Técnico N° 04-Julio 2022 del INEI revela que la Región Lima en el último periodo de enero de a junio 2022 presenta un nivel de victimización de 18.8% a diferencia del mismo periodo de comparación de 2021 que presentó 13.3%, lo que representa una variación porcentual de 5.5% . De igual manera, respecto a la percepción de inseguridad nuestra región presenta al mes de junio del 2022 94.1% mientras que a junio de 2021 presentó 89.5 %, con una variación porcentual de 4.6 % .Estos indicadores de la seguridad ciudadana expresan un alto nivel de victimización y percepción de inseguridad que presenta nuestra Región Lima, lo que se expresa en el temor y la desconfianza que presentan los habitantes de la región.

Al eliminarse en forma progresiva las medidas restrictivas impuestas por el gobierno central a través del Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19; las incidencias delictivas se incrementaron significativamente, principalmente los delitos de homicidios y de hurtos y robos,, siendo las provincias de Cañete, Huaura, Huaral y Barranca las que registran un mayor incremento de la incidencia delictiva, con el agravante de haberse registrado en los últimos días el incremento de la comisión de homicidios calificados mediante el uso de armas de fuego, lo que mantiene en zozobra a los habitantes de nuestra región.

La inseguridad sigue siendo un problema prioritario a nivel nacional y por ende en nuestra región, provincias y distritos, sobre todo en las ciudades urbanas que merece mayor atención, sin embargo, es en estos lugares donde se presentan una mayor brecha para la atención de este servicio. Se debe tener en cuenta que la policía nacional del Perú en la región cuenta con 55 policías para cada 100 mil habitantes; sin embargo la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) presenta un estándar promedio de 300 policías; es decir un policía por cada 300 habitantes; asimismo, hay un déficit de uso de tecnología, así las cámaras que existen en las ciudades no son de alta tecnología como equipo de identificación facial. En las ciudades principales no se han implementado los observatorios que registre, integre y sistematice información por lo que solo la municipalidad de Barranca cuenta con infraestructura para tal fin.

ENUNCIADO

"ALTA INCIDENCIA DE LA COMISIÓN DE LOS DELITOS DE HOMICIDIOS, DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO CON SUBSECUENTES MUERTES Y HERIDOS, HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y COMISION DE HURTOS Y ROBOS EN LA REGIÓN LIMA".

2. Enfoque para abordar el problema

El presente plan de accion en armonía con la política general de estado, toma como referencia el instrumento de gestión, "Plan Nacional de Seguridad Ciudadana (PNSC) 2019-2023" que incorpora seis enfoques transversales. De salud pública, focalización territorial, de articulación interinstitucional, de género, de interculturalidad, y enfoque de seguimiento y monitoreo.

2.1. Enfoque de salud pública

Sostiene que la violencia es un problema de Salud Pública, tal como lo establecen los diferentes estudios que consideran que el fenómeno de la delincuencia podría llegar a ser epidémico dependiendo de su alcance y extensión, siendo capaz de afectar la salud y el desarrollo psicológico de las personas, las familias y la comunidad; y se orienta por las etapas de la salud pública señaladas por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002): Definir y analizar la magnitud del fenómeno, Identificar las causas del fenómeno,Formular y poner a prueba modos de afrontarlo y aplicar ampliamente las medidas de eficacia probada

Utiliza el modelo ecológico para comprender la violencia y clasifica los factores que influyen en la violencia en 4 niveles: el individuo, las relaciones interpersonales, la comunidad y la sociedad (OMS, 2002).

2.2. Enfoque transversal de focalización territorial y fenómenos.

Este enfoque establece dos acciones prioritarias; la selección y agrupación de los delitos; y el procedimiento para concentrar el despliegue de componentes, objetivos específicos y acciones estratégicas por territorios priorizados. Permite focalizar el fenómeno que afecta a cada lugar, tomando en cuenta la ubicación geográfica, el tamaño poblacional y las incidencias delictivas, facilitando la priorización de actividades por territorio.

2.3. Enfoque transversal de articulación interinstitucional

La seguridad ciudadana es un fenómeno multicausal y multidimensional por lo que se requiere de la participación de más una institución. Las actividades son de naturaleza transversal, siendo ejecutadas en todos los niveles territoriales y articuladas con diferentes instituciones estatales y no estatales. Es necesario potenciar la participación de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de seguridad ciudadana, para lograr un sistema funcional, articulado, descentralizado y con un enfoque de gestión por resultados.

2.4. Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación

El plan de acción requiere de financiamiento para ello se articula al Plan Operativo institucional (POI) que las entidades establecen. La misma que se realiza el seguimiento y evaluación con la finalidad de implementar el presupuesto por resultados, mediante el establecimiento de objetivos, metas e indicadores.

La evaluación es permanente y como mínimo se realiza en las tres etapas:

1- En la planificación (evaluación de diseño y la formulación del plan de acción)
2- En la implementación (evaluación trimestral en la ejecución del plan)
3- En el cierre (evaluación de resultados con la finalidad de realizar la mejora continua)

2.5. El enfoque interculturalidad

La división geográfica del territorio permite describir la diversidad social y cultural. En la Región Lima, de 128 distritos el 76%, corresponde a 98 distritos alto andinos. La naturaleza de la intervención del problema en la zona alto andina se da mayoritariamente con participación social de las comunidades campesinas y las Rondas Campesinas, así como los Comités de Auto Defensa, difiriendo a la de la costa con las juntas vecinales y otras organizaciones sociales.

Mediante este enfoque, Estado reconoce y valora las diferentes costumbres de las comunidades indígenas amazónicas y campesinas, así como las diferentes concepciones de bienestar y desarrollo de los diversos grupos étnico-culturales.

2.6. Enfoque de género.

Los indicadores sobre la violencia hacia la mujer y el feminicidio, son dos principales problemas a tomar en cuenta, por ello el plan de acción promueve la participación de hombres y mujeres tanto en la planificación y ejecución, con la finalidad de ejecutar actividades de prevención del delito, control y atención a las víctimas.

Este enfoque, implica reconocer las situaciones de desventaja y diferencia que existen entre hombres y mujeres al acceder a recursos y tomar decisiones, por lo que se estimula la creación de condiciones especiales para facilitar la participación, autonomía y empoderamiento de las mujeres; debido a que las mujeres y los hombres no tienen las mismas oportunidades sociales, económicas y culturales.

3. Situación actual de la seguridad ciudadana

4. Al eliminarse en forma progresiva las medidas restrictivas impuestas por el gobierno central, a través del Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19; las incidencias delictivas se incrementaron significativamente, principalmente los delitos de homicidios y de hurtos y robos,siendo las provincias de Cañete, Huaura, Huaral y Barranca las que registran un mayor incremento de la incidencia delictiva, con el agravante de

haberse registrado en los últimos días el incremento de la comisión de homicidios calificados mediante el uso de armas de fuego, lo que mantiene en zozobra a los habitantes de nuestra región.

En los años previos a la declaración del estado de emergencia, las incidencias delictivas habían mostrado una tendencia ascendente; sin embargo, en los primeros meses de confinamiento se tuvo una reducción significativa como consecuencia de las medidas restrictivas establecidas. Luego que éstas se iban flexibilizando los hechos delictivos se iba incrementando de manera sostenida hasta llegar en la actualidad cifras similares a las registradas antes de la pandemia.

En el primer mes del estado de emergencia en el año 2020, las incidencias delictivas se contrajeron a 95 casos, reduciéndose aproximadamente el 80% (455) respecto al promedio (550) de las registradas en el 2019. Posteriormente, como "efecto rebote" se fue incrementando de manera paulatina, para el fin de año 2020 se incrementó 3 veces respecto al primer mes de pandemia; sin embargo, fue menor en 30% a lo registrado en el año 2019.

En el periodo de enero a diciembre del 2021 las incidencias se incrementaron aproximadamente en 50%, alcanzando en el mes de diciembre un valor similar a lo registrado en el 2019.

En la región Lima , los 17 distritos con una población mayor a 20 mil habitantes, concentran aproximadamente el 80% del total de incidencias delictivas y, 100 distritos que tienen menos de 5 mil habitantes concentran aproximadamente el 6% del total registrado en el 2021.

En promedio 1 de cada 4 hechos delictivos registrados en toda la región Lima, ocurren en 5 distritos de Cañete y 1 de cada 5 ocurren en 6 distritos de la Huaura.

Tabla 1: Incidencias Delictivas (ID) por grupos de distritos según el tamaño poblacional.

Provincia		Distritos con <20 mil hbts	I.D.	% respecto al total	Distritos con >5 mil hbts	I.D.	% respecto al total
Cañete	16	5	3,519	26%	7	231	1.7%
Huaura	12	6	2902	22%	5	42	0.3%
Barranca	5	3	2154	16%	-	-	-
Huaral	12	3	1851	14%	9	32	0.2%
Huarochirí	32	-	-	-	30	240	1.8%
Canta	7	-	-	-	6	61	0.5%
Oyón	6	-	-	-	5	68	0.5%
Yauyos	33	-	-	-	33	104	0.8%
Cajatambo	5	-	-	-	5	70	0.5%
Total	**128**	**17**	**10,426**	**78%**	**100**	**848**	6.4%

Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana, tomado de las Divisiones Poliales - DIVPOL 2021

Los delitos de mayor incidencia registrados en el 2021 fueron dos; la violencia hacia la mujer y, los hurtos y robos, que concentra aproximadamente el 90% de total. Los delitos de mayor incidencia registrados en la región y que estuvieron establecidos como objetivos estratégicos a alcanzar en el PARSC 2021:

a. Violencia hacia la mujer, son la de mayor incidencia, superior a todos los delitos registrados; concentrando aproximadamente el 60% del total de delitos registrados. Según el registro de incidencias éstas se mantuvieron constante con una tasa promedio mensual de 15 víctimas x 10 mil mujeres entre 15 a 49 años; no obstante, las provincias de Cañete y Huarochirí mostraron incremento significativo, donde la violencia en Cañete paso a representar de 30% en enero a 36% en diciembre del total de hechos registrados en toda la región en el 2021.

b. En el periodo de enero a diciembre del 2021 los hurtos y robos fueron los delitos más recurrentes registrados, incrementándose en un 50%, aproximadamente, con una tasa de 3.2 (enero) a 5.0 (diciembre) víctimas x cada 10 mil habitantes en toda la región Lima. Cañete y Barranca fueron las provincias que más incrementaron en ese periodo, pasando de 4.7 a 8.5 y de 5.6 a 8.4 víctimas x cada 10 mil habitantes respectivamente, superior al promedio regional..

c. Las incidencias registradas por accidentes de tránsito se incrementó eu un 30% aproximadamente; siendo Huaral, Cañete, Huaura y Huarochirí las provincias que más incrementaron y ese mismo orden

d. Las incidencias por homicidios registradas en el año 2021 en la región Lima (61), fue superior a las registradas durante el el año 2020 (39); pero menor a lo registrado en el 2019 (74).

   Respecto al año 2019, del 53% de total de homicidios registrados en la región lima ocurrieron en la provincia de Barranca, seguido de la provincia de Huaura con el 20%; Huaral, 15 % ; Cañete, 8% y Huarochirí el 1%.

   Para el año 2021, la provincia de Barranca, registra una reducción con el 23% del total; Huaral y Huaura, un incremento, con el 28% cada uno en relación al año 2019; asimismo Cañete, que duplicando el número de homicidios, pasó del 8% al 12%.

3.1. Información sociodemográfica

3.1.1. Aspecto demográfico

De acuerdo a las cifras oficiales del Censo Nacional de Población y Vivienda realizado el año 2017, la población total en la Región Lima fue de 972,687 habitantes; siendo el 50,2% hombres y el 49.8% mujeres. La zona urbana con una población de 820,340 habitantes, representan el 84,5%; mientras que la zona rural con una población de 153,421 habitantes, representan el 15,5%.

La población de 15 años a más de edad, en el 2017 fue de 896,169 habitantes; es el intervalo que establece el Instituto Nacional de Estadísticas e Informática y los organismos internacionales, que presenta la mayor afectación de los hechos delictivos.

Tabla 2: Población de la región Lima proyectada al 2023

2007	2017	Población proyectada al 2023	Crecimiento	Tasa de crecimiento anual
839 469	972 687	1 052 618	13 332	1.59

Fuente: Elaboración Propia, datos tomados del censo nacional 2007 y 2017 (se ha considerado la población total)

En los últimos 10 años entre el 2007 y el 2017 la tasa anual de crecimiento promedio fue de 1.59, por lo cual se estima que el crecimiento demográfico para el 2023 la población será de 1´052,618, ocupando la Región Lima el puesto número doce a nivel de todo el país y para el año 2030 ,1145 870 habitantes

Tabla 3: Característica poblacional, por provincia, población y densidad poblacional

PROVINCIAS	Total		COSTA			ALTO ANDINO		
	N° Dist	Población	N° Dis	Población	%	N° Dis	Población	%
Cañete	16	252,253	12	245,421	97.3%	4	6,832	2.7%
Huaura	12	243,597	6	210,480	86.4%	6	33,117	13.6%
Huaral	12	197,963	3	189,688	95.8%	9	8,275	4.2%
Barranca	5	155 387	5	155 387	100.0%	-	-	-
Huarochirí	32	62,854	3	21,585	34.3%	29	41,269	65.7%
Yauyos	33	22,200	-	-	-	33	22,200	100.0%
Oyón	6	18,756	-	-	-	6	18,756	100.0%
Canta	7	12,608	-	-	-	7	12,608	100.0%
Cajatambo	5	7,069	-	-	-	5	7,069	100.0%
Total	**128**	**972,687**	**29**	**820,340**	**84.5%**	**99**	**150,126**	**15.5%**

Fuente: Elaboración Propia, datos tomados del censo nacional 2007 y 2017 (se ha considerado la población total)

Yauyos es la provincia con mayor número de distritos (33) seguido de la Provincia de Huarochirí (32). Las Provincias de Barranca y Cajatambo con 5 distritos cada una.

Geográficamente, respecto a las regiones, los habitantes de la provincia de Barranca es costeña, Cañete, Huaral y Huaura son mayoritariamente costeñas;en Huaral , el 75% de su terriotrio pertenece a la zona altoandino; sin embargo sus habitantes concentrados en tres ditritos, contienen el 86 % de su población total; un tercio de la población de Huarochirí

es costeña y las provincias de Cajatambo, Oyón, Canta y Yauyos la población es alto andina.

En la región Lima, 29 distritos están localizados en la costa con una población total de 84.5% y 99 distritos localizados en la zona ato andina con una población total de 15.5%.

Demográficamente la Región Lima, cuanta con cuatro provincias que superan los 150 mil habitantes y cinco provincias con menor población que se encuentran localizadas en la zona alto andina y presentan menor densidad poblacional, pero con gran extensión territorial. A su vez, estas provincias alto andinas tienen una mayor cantidad de distritos que representa el 65% del total del territorio de la región Lima.

Tabla 4: Distritos según intervalo y número de habitantes en la región Lima

Provincia		> 20 Mil Hts		<20≥ 5 Mil Hts		<5≥ 1 Mil Hts		<1 Mil Hts	
Cañete	16	5	184,048	4	49,106	7	19,099	-	-
Huaura	12	6	227,371	1	8,318	5	7,908	-	-
Barranca	5	3	121,563	2	31,603	-	-	-	-
Huaral	12	3	189,688	-	-	2	3389	7	4,886
Oyón	6	-	-	1	12,764	2	3,850	3	2,142
Canta	7	-	-	1	6,298	1	2,517	5	3,793
Huarochiri	32	-	-	2	20,564	16	33,810	14	8,480
Yauyos	33	-	-	-	-	6	8,535	27	13,665
Cajatambo	5	-	-	-	-	4	3,850	1	924
Total	**128**	**17**	**722,670**	**11**	**128,653**	**43**	**82,958**	**57**	**33890**

Fuente: Elaboración Propia, datos tomados del censo nacional 2007 y 2017 (se ha considerado la población total)

La región Lima se caracteriza por tener una gran cantidad de distritos con muy poca población, así cerca de la mitad (57) de distritos tiene una población menor a 1 mil habitantes y casi un tercio (43) de distritos tienen una población entre 1 y 5 mil habitantes. Solo 11 distritos tienen entre 5 y 20 mil habitantes y 17 distritos tienen una población mayor a 20 mil habitantes.

Tabla 5: Distritos agrupados por conglomerados región Lima

Provincia	Alta conglomeración		Conglomeración media	Baja conglomeración		
	> 50 Mil Hts	<50 mil > 20 Mil Hts	<20 Mil >4 mil Hts	<4 Mil > 2 Mil Hts	< 2 Mil Hts	
Cañete	1. San Vicente	2. Imperial	7. San Luis	10. San Antonio	13. Calango	
		3. Mala	6. Quilmana	11. Lunahuaná	14. Coayllo	
		4. Nuevo imperial	9. Cerro Azul	12 Santa Cruz de Flores	15. Pacaran	
		5. Chilca	8. Asia		16. Zu;iga	
Huaura	1. Huacho	2. Huaura	7. Carquín	8. Ambar	9. Leoncion prado	
		3. Santa María			10. Paccho	
		4. Hualmay			11. Santa Leonor	
		5. Sayán			12. Checras	
		6. Végueta				
Barranca	1. Barranca	2. Paramonga	4. Supe			
		3. Pativilca	5. Supe puerto			
Huaral	1. Huaral	3. Aucallama		4. Ihuarí	5. Atavíos alto	9. San miguel de acos
					6. Atavíos bajo	10. Santa cruz de andaymarca
	2. Chancay				7. Lampian	11. Sumbilca
					8. Pacaraos	12. Veintisiete de noviembre
Canta			1. Santa rosa de Quives	2. Canta	3. Arahuay	6. San buenaventura
					4. Huamantanga	7. Huaros
					5. Lachaqui	
Huarochirí			1. Santa Eulalia	5. Santo domingo de los olleros	8. Antioquía	21. San Andrés De Tupicocha
					9. Callahuanca	22. San Damián
					10. Carampoma	23. San Juan De Iris
			2. Ricardo Palma	6. Chicla	11. Cuenca	24. San Juan De Tantaranche
					12. Huachupampa	25. San Lorenzo De Quinti
					13. Huanza	26. San Mateo De Otao
			3. Matucana	7. Santa Cruz De Cocachacra	14. Huarochirí	27. San Pedro De Casta
					15. Lahuaytambo	28. San Pedro De Huancayre
					16. Langa	29. Sangallaya
			4. San Mateo	20. San Antonio****	17. Distrito Surco	30. San Pedro De Laraos
					18. Maríatana	31. Santiago De Anchucaya
					19. San Bartolomé	32. Santiago De Tuna
Oyón			1. Oyón	2. Pachangara	3. Andajes	5. Cochamarca
					4. Caujul	6. Navan
Yauyos			2. Yauyos*	1. Viñac	3. Ayauca	19. Madem
					4. Ayaviri	20. Miraflores
					5. Cacra	21. Omas
					6. Carania	22. Putinza
					7. Azangaro	23. Quinches
					8. Ctahuasi	24. Quinocay
					9. Chocos	25. San juaquin
					10. Cochas	26. San pedro de pilas
					11. Colonnia	27. Tanta
					12. Homgos	28. Tauripampa
					13. Huampara	29. Tomas
					14. Huancaya	30. Tupe
					15. Huangascar	31. Alis
					16. Hua;ec	32. Vitis
					17. Laraos	33. Huantan
					18. Lincha	
Cajatambo			1 Cajatambo*	2 Gorgor	3 Huancapon	5 Copa
					4 Manas	

Fuente: Elaboración Propia. Datos tomados del censo 2017, INEI

3.1.2. Situación económica de la región

a. Producto Bruto Interno

Definitivamente la pandemia ha golpeado la económica nacional y se refleja lo mismo en la Región Lima, por lo que en el año 2020 tenía un PBI regional de s/. 16,336.935, un 65% más que el año 2007, que solo representaba el 3,0% del PBI nacional.

Gráfico 1: Producto Bruto Interno Región Lima, 2007 - 2020

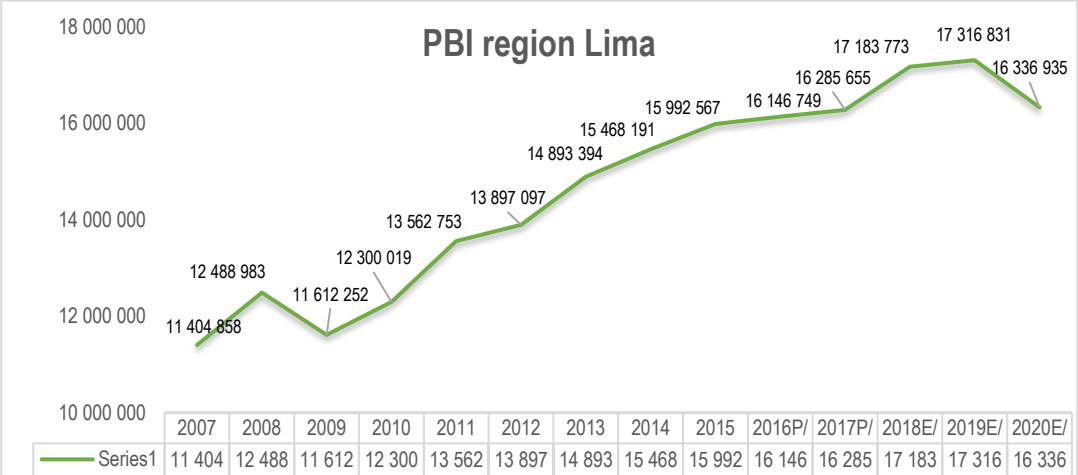

Fuente: informe anual de INEI, indicadores económicos por departamentos

Antes de la pandemia, la pobreza representaba el 22% y la informalidad el 70%. De acuerdo al informe del INEI la pobreza se ha incrementado al 30%; así grandes sectores sociales que se encontraban en relativa vulnerabilidad al descenso social, han pasado a engrosar la cifra de pobres. Así mismo, ha disminuido el empleo formal, los sueldos y salario y el consumo interno. por el contrario, se aprecia el aumento de las actividades informales que es el sostén y el principal medio de ingreso de millones peruanos.

b. Población económicamente activa

Gráfico 2: Población Económicamente Activa Región Lima, 2008 – 2020

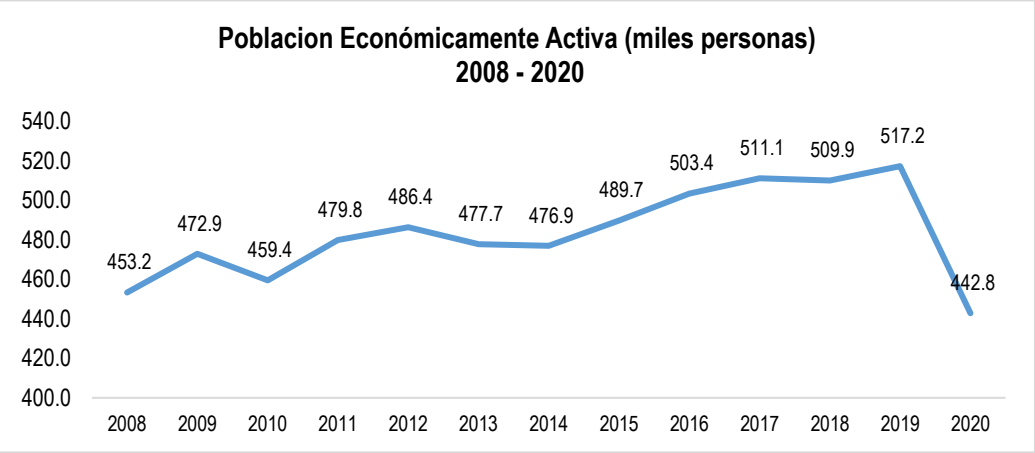

Fuente: informe anual de INEI, indicadores económicos por departamentos

En el 2019 la PEA en el Peru fue de 17133.099 reduciendose en el año 2014 aproximadamente 13% alcanzando 14 901.781. La misma tendencia tuvo la regiona Lima en el 2019 fue de 517.186 personas y en el año 2020 se reducjo aproximadamente el 14% descendiendo a 442 784, siendo una cantidad inferior a la cifra del 2008.

La PEA ocupada es de 417 967 personas que representa el 94% de la PEA, haciendo un 6% de la PEA no ocupada, incrementándose en un 2% en el año 2020.

c. Nivel de ingreso

Gráfico 3: Nivel de ingreso Región Lima, 2008 – 2020

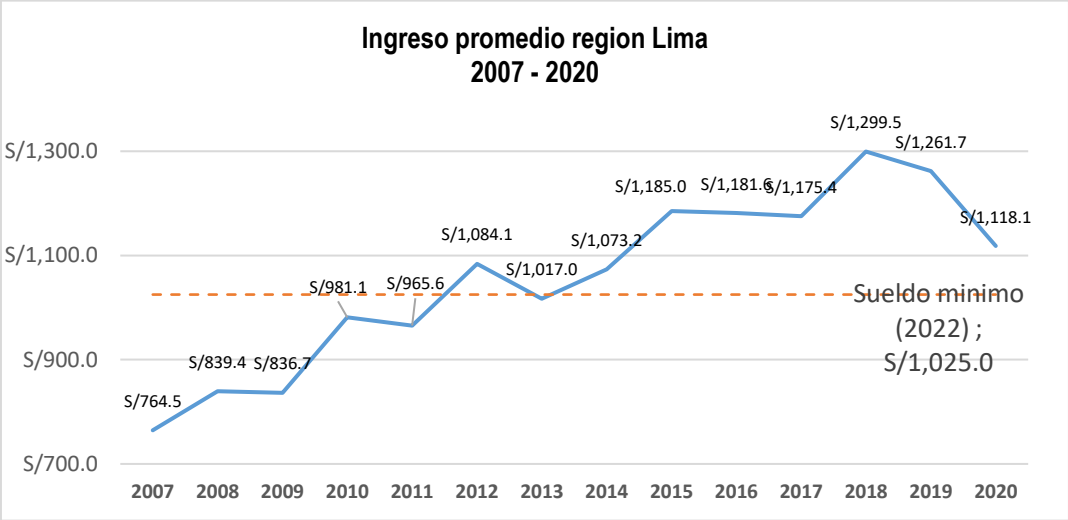

Fuente: informe anual de INEI, indicadores económicos por departamentos

El ingreso promedio en el 2018 fue de s/. 1,999.5,esta se redujo para el año 2020 a s/.1,118.1 siendo superior al sueldo mínimo de 2022 que es de s/.1,025

3.1.3. Situación del sector salud

a. Problemática de salud mental

Cuadro N° 03. Tratamiento de Personas con Dependencia del Alcohol, Tabaco y Otras Drogas, año 2019,2020,2021 y 2022

Tratamiento de Personas con Dependencia del Alcohol, Tabaco y Otras Drogas, con paquete completo según TA	2019	2020	2021	2022
Red Canta	0	0	0	0
Red Barranca - Cajatambo	0	0	2	0
Red Huaura - Oyon	0	0	0	1
Red Huaral - Chancay	0	0	5	3
Red Huarochiri	0	0	0	0
Red Ca¥Ete - Yauyos	0	0	1	7
Red Chilca - Mala	0	0	0	0
Diresa Lima	0	0	8	11

Fuente: DIRESA, corte agosto 2022.

Cuadro N° 02. Personas con trastornos mentales y problemas psicosociales con paquete completo, año 2019,2020,2021 y 2022

AÑOS	2019		2020		2021		2022	
Tratamiento de Personas con trastornos mentales y problemas psicosociales con paquete completo	Violencia Familiar / Maltrato Infantil	Violencia O Abuso Sexual	Violencia Familiar / Maltrato Infantil	Violencia O Abuso Sexual	Violencia Familiar / Maltrato Infantil	Violencia O Abuso Sexual	Violencia Familiar / Maltrato Infantil	Violencia O Abuso Sexual
Canta	1	0	3	0	0	0	0	0
Red Barranca - Cajatambo	10	0	9	1	10	0	14	3
Red Huaura - Oyon	6	16	6	2	5	4	40	32
Red Huaral - Chancay	42	5	30	5	1	10	9	5
Red Huarochiri	129	38	126	11	61	6	47	4
Red Ca¥Ete - Yauyos	0	0	4	0	9	3	19	6
Red Viii Chilca - Mala	0	0	0	0	0	0	4	1
DIRESA LIMA	188	59	178	19	86	23	133	51

Fuente: DIRESA, corte agosto 2022.

En el año 2019 se trtaron 188 personas que sufrian de transtorno mentales y problemas psicosociales como consecuencias de violencia familiar y maltrato infantial. Hasta junio del 2022 estas personas alcanzaron 133 con tratamiento.

Amismo, En el año 2019 se trtaron 59 personas que sufrian de transtorno mentales y problemas psicosociales como consecuencias de violencia o abuso sexual. Hasta junio del 2022 estas personas alcanzaron 51 con tratamiento.

b. Problemática del servicio

A nivel de la región Lima hay 7 redes de salud del MINSA, habiendo un total de 23 Centros de Salud, 4 que pertenecen a la red de salud hospital de Barranca, 3 hospital Supe, 4 hospital Huaura Oyón, 4 hospital de Huaral, 3 hospital Chancay, 1 hospital de Matucana y 4 hospital de Rezola de Cañete.

Respecto a la salud mental referido a los Centros de Salud Mental Comuntario, Unidad hospitalaria de Salud Mental y adicciones; y Módulos de Atención al Maltrato Infantil y del Adolescente en Salud (MAMIS).

La norma técnica de salud mental establece que debe existir un Centro de Salud Mental Comuntario por cada 50 000 habitantes, sin embargo existen 7 centros en la región Lima, por lo que se evidencia una importante brecha de atención, lo cual limita la capacidad para alcanzar un adecuado servicio que se debe de entregar a la población.

Asimismo, existen 07 Centros de Salud Mental Comunitario que tienen como finalidad brindar atención especializado de trastorno mental (depresión conducta suicida, ansiedad y estrés).

Tabla 6: Centros de Salud Mental Comunitario región Lima

Red de salud	IPRESS	Localización	
		Provincia	Distrito
Barranca Cajatambo	Centro de Salud Mental Comunitario Aysana	Barranca	Barranca
Huaura Oyón	Centro de Salud Mental Comunitario Barranca	Huaura	Huacho
Huaral Chancay	Centro de Salud Mental Comunitario Aucallama	Huaral	Aucallama
	Centro de Salud Mental Comunitario Puerto Chancay	Huaral	Chancay
Huarochirí	Centro de Salud Mental Comunitario San Antonio	Huarochirí	San Antonio
Chilca Mala	Centro de Salud Mental Comunitario Valle de la Esperanza	Cañete	Mala
Cañete Yauyos	Centro de Salud Mental Comunitario el Sol	Cañete	Imperial

Fuente: Elaboración propia tomado de la DIRESA, 2021

Los Servicios de Salud Mental no Especializados son las IPRRES de categoría I-3 del primer nivel de atención en salud. En la actualidad a nivel de la Región Lima existen 36 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPRESS que cuentan con un personal especialistas en salud mental (psicólogo) que brindan tratamiento a diferentes problemas de salud mental en condición leve que no requieren atención psiquiátrica.

3.1.4. Situación del Sector Educación.

a. Problemática de niñas, niños y adolescentes en el sistema educativo

De los años del 2013 al 2022 se ha registrado en la plataforma SiseVe 1173 reportes, de los cuales las UGEL que registran mayor cantidad de registro por violencia son UGEL N° 09 Huaura (343 casos), UGEL 08 Cañete (284) , UGEL N° 10 Huaral (142), UGEL N° 16 de Barranca (142). La UGEL que registra el menor número de violencias reportadas es la provincia de Cajatambo que representa el 1% a nivel de la región Lima

Tabla 10. Cantidad de casos reportados en la plataforma SiseVe 2013 -.2022

UGEL	CASOS REPORTADOS	
UGEL N° 08 Cañete	284	24%
UGEL N° 09 Huaura	343	29%
UGEL N° 10 Huaral	142	12%
UGEL N° 11 Cajatambo	11	1%
UGEL N° 12 Canta	14	1%
UGEL N° 13 Yauyos	16	1%
UGEL N° 14 Oyón	39	3%
UGEL N° 15 Huarochirí	182	16%
UGEL N° 16 Barranca	142	12%
REGIÓN LIMA	1173	100%

Fuente: Plataforma SiseVe 2022 – 24/09/13-06/01/22– MINEDU

a. Tipos de vilencia escolar

Tabla 11. Tipos de violencia reportados

TIPO DE VIOLENCIA	CASOS REPORTADOS	
Fisica	607	52%
Psicólgica	397	34%
Sexual	169	14%
Región lima	1173	100%

Fuente: plataforma SiseVe 2022 – MINEDU

Durante los años del 2013 al 2022 se han registrado en la plataforma SiseVe 1173 reportes, de los cuales la mayor cantidad de casos han sido por violencia física, siendo significativa la diferencia respecto a la violencia psicológica y en menor cantidad la violencia sexual.

Tabla 12. Sub tipo de violencia reportados

TIPO DE VIOLENCIA	CASOS REPORTADOS	
Con lesiones	35	6%
Sin lesiones	339	55%
Castigo físico	237	34%
Región lima	611	100%

Fuente: Plataforma SiseVe 2022 – 24/09/13-06/01/22– MINEDU

Durante los años del 2013 al 2022 se han registrado en la plataforma SiseVe 611 reportes, de los cuales la mayor cantidad de casos han sido por violencia sin lesiones, castigo físico y con lesiones.

Tabla 13. Tipos de violencia y sub tipos de violencia sexual

UGEL	CASOS REPORTADOS	
Acoso sexual	3	2%
Acosos sexual a través de medios tecnológicos	2	1%
Hostigamiento sexual	38	22%
Tocamientos, actos de connotación sexual	88	52%
Violencia sexual	33	19%
Violencia con fines sexuales a través de medios teconólogicos	8	5%
Región Lima	170	100%

Fuente: Plataforma SiseVe 2022 – 15/09/13-15/03/22– MINEDU

Durante los años del 2013 al 2022 se han registrado en la plataforma SiseVe 170 reportes, de los cuales la mayor cantidad de casos han sido por Tocamientos, actos de connotación sexual, seguidos por el hostigamiento sexual, violencia sexual, violencia con fiens sexuales y acoso sexual.

b. Servicios de atención en educación

A nivel de la Región Lima la inversión anual en educación básica por alumno, en el 2018 fue de 9,642 soles, siendo menor al promedio de 10,375 soles de la inversión nacional.

Tabla 7: Gasto público por alumno en educación básica regular, según nivel educativo en la Región Lima, 2008 - 2018

Nivel educativo	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Inicial	1 204	1 432	1 328	1 286	1 687	1 813	1 995	2 075	2 007	2 464	2 645
Primaria	1 449	1 700	1 660	1 537	2 159	2 486	2 521	2 593	2 337	2 747	2 773
Secundaria	1594	1957	1819	1893	2682	2615	3156	3270	3188	4029	4224

Fuente. INEI – información disponible al 15 de diciembre del 2020

Tabla 8: Número de II.EE y docentes

UGEL	N° DE II.EE. EBR	N° de redes educativas	Cantidad de estudiantes de EBR	Cantidad de directivos	Cantidad de docentes	Cantidad de docentes tutores
08 CAÑETE	654	47	57690	627	3353	2937
09 HUAURA	585	35	51981	518	3683	3011
10 HUARAL	545	30	45151	507	3206	2688
11 CAJATAMBO	86	12	1908	74	275	309
12 CANTA	85	12	3154	56	285	222
13 YAUYOS	271	33	6654	228	905	773
14 OYÓN	136	13	5539	118	538	419
15 HUAROCHIRÍ	505	40	26276	490	1886	1555
16 BARRANCA	353	30	37605	309	2446	2040
TOTAL	**3220**	**252**	**235962**	**2927**	**16577**	**13954**

Fuente: Elanboración propia tomada de la Direccion Regional de Educacion de Lima Provincia

A nivel de la región lima existe 3220 II.EE. EBR, 252 redes educativas, con 16577 docentes y 13956 totores.

Tabla 9: **Estudiantes matriculados**

Nivel/Modalidad	Total estudiantes matriculados (SIAGIE)	Modalidad de trabajo de los estudiantes									
		TV		RADIO		INTERNET		Otro meidio		Est. sin atencion	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
INICIAL	41847	14979	36%	91	0%	8816	21%	15474	37%	2527	6%
PRIMARIA	92828	10309	11%	212	0%	43531	47%	33622	36%	5154	5.6%
SECUND.	66008	4979	8%	141	0%	29696	71%	23214	35%	7978	12.1%
EBE	586	22	4%	50	9%	74	13%	355	61%	85	14.5%
EBA	4548	32	1%	208	5%	1991	44%	1652	36%	665	14.6%
TOTAL REGIONAL	**205,817**	**30321**	**14.7%**	**702**	**0.3%**	**84108**	**40.9%**	**74317**	**36%**	**16409**	**8.0%**

Fuente: Direccion Regional de Educacion de Lima Provincia

3.2. Indicadores de Seguridad Ciudadana a nivel regional

La presentación de los siguientes datos corresponde a la elaboración propia del Observatorio Regional de la Región Lima con datos proporcionados por las diferentes Divisiones Policiales de la región. En presente PARSC, considera los datos del año 2019, 2020, 2021 y 2022

3.2.1. Victimización

Para la victimización se toma en cuenta la categoría de "víctima" , que es la persona de 15 y más años de edad que haya sufrido al menos un hecho delictivo durante un periodo de tiempo (referencia últimos 12 meses).

El hecho delictivo es todo evento que atenta contra la seguridad, vulnera los derechos de una persona y conlleva al peligro, daño o riesgo como: Robo o intento de robo de dinero, cartera, celular; robo o intento de robo de vehículo automotor el cual comprende auto, camioneta, autopartes, mototaxi, motocicleta o bicicleta; amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico de algún miembro del hogar, ofensas sexuales, secuestro, intento de secuestro, extorsión, estafa o robo de negocio.

Gráfico 4: Victimización de la Región Lima, histórico del año 2019 - 2022, meses

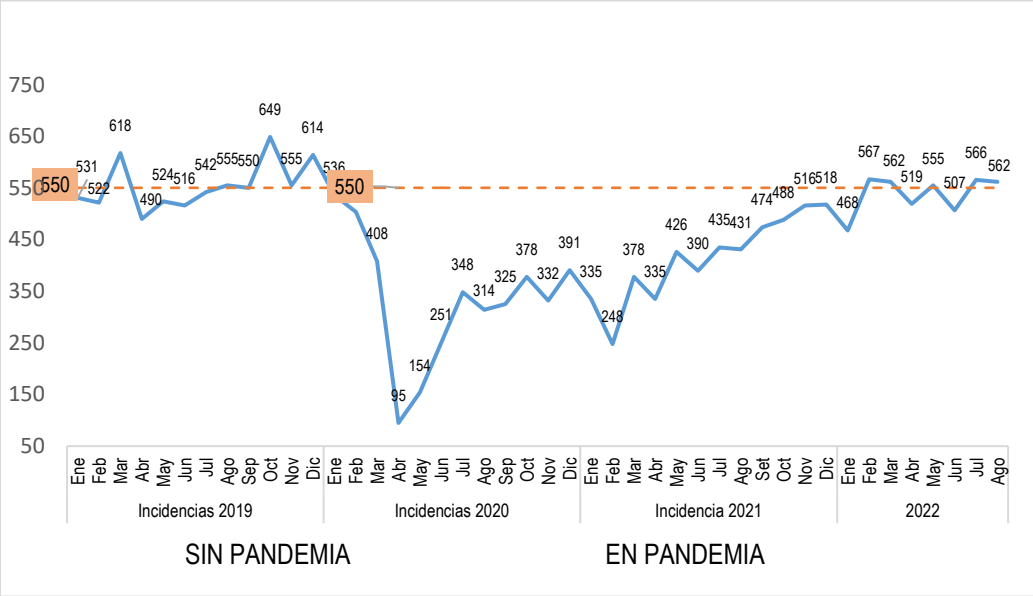

Fuente: Elaboración Propia. Datos tomados del observatorio de la Región Lima, DIVPOL del año 2019-2022

Los meses previos a la declaración de emergencia por la presencia del COVID 19, las incidencias delictivas habían mostrado una tendencia ascendente; sin embargo como consecuencia de las pandemia estas se redujeron. En el primer mes de pandemia en el año 2020 las incidencias delictivas se contrajeron a 95 casos, reduciéndose aproximadamente el 80% (455) respecto al promedio (550) de incidencias registradas en el 2019. Luego por el "efecto rebote" se fue incrementando de manera progresiva. Así, para fines del 2020 fue de 3 veces respecto al primer mes de pandemia; Aún así, sigue siendo menor en 30% a lo registrado en el año 2019.

Gráfico 5: **Incidencias delictivos, comparativos según años 2019 - 2022**

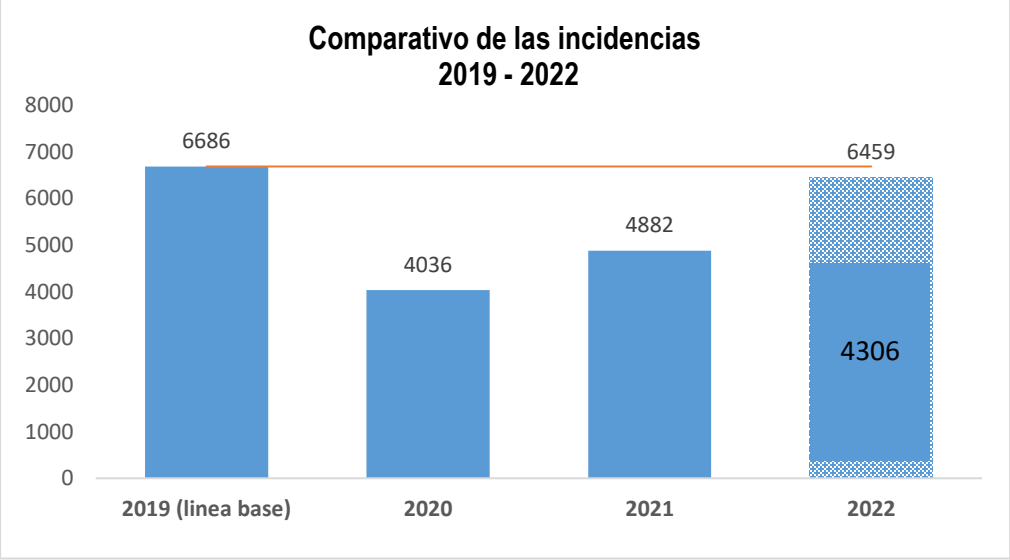

Fuente: Elaboración Propia. Datos tomados del observatorio de la Región Lima, DIVPOL del año 2022

En el año 2019 las incidencias delictivas fue de 6686, para el año 2020, de 4036 reduciendo alrededor del 40% y en el año 2021, de 4882 que representa el 37% menos en relación al año 2019. Em el 2022 hasta agosto las incidencias alcanzaron 4306 y con una proyección al final del año de 6459.

Tabla 14: Incidencias delictivas por provincias, comparativo 2019 al 2021 a porcentaje

	2019		2020		2021	
	Incidencias	%	Incidencias	%	Incidencias	%
CAÑETE	3078	46%	1659	41%	1752	36%
HUAURA	1857	28%	1021	25%	1318	27%
BARRANCA	1004	15%	884	22%	1291	26%
HUARAL	513	8%	313	8%	342	7%
HUAROCHIRI	83	1%	92	2%	144	3%
CANTA	52	1%	34	1%	16	0.3%
YAUYOS	23	0.3%	9	0.2%	17	0.3%
OYON	35	1%	7	0.2%	1	0.0%
CAJATAMBO	41	1%	18	0.4%	1	0.0%
	6686		4037		4882	

Fuente: Elaboración Propia. Datos tomados del observatorio de la Región Lima, DIVPOL del año 2021

En el comparativo de incidencias delictivas por provincias teniendo en cuenta el porcentaje, se tiene que la provincia de Cañete durante el año 2019 tuvo el 46% del total deincidenciasd delictivas de la región Lima; para el año 2021, disminuyó al 36%.

La provincia de Huaura, en el mismo período, del 28% al 27 %; la provincia de Barranca, del 15% aumentó al 26% en los años de análisis 2019 y 2021 respectivamente; y, del 8% en el 2019 al 7% en al año 2021.

Gráfico 6: **Incidencias delictivas por provincias, comparativo años 2019 - 2021**

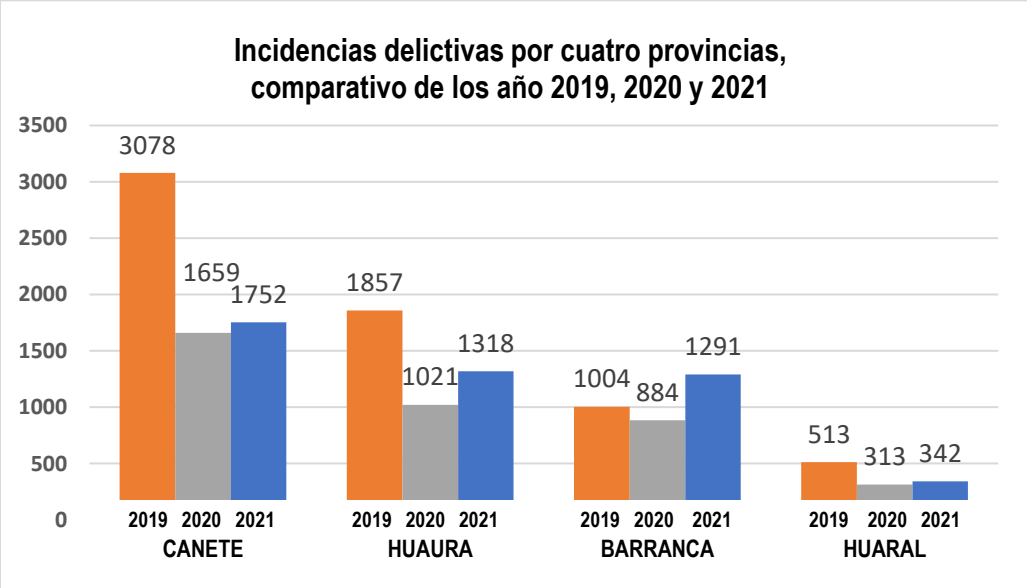

Fuente: Elaboración Propia. Datos tomados del observatorio de la Región Lima, DIVPOL del año 2021

En las cuatro provincias con mayor población, durante el año 2021, las incidencias se incrementaron respecto al 2020; sin embargo las provincias de Cañete, Huaura y Huaral, no alcanzaron el nivel de incidencias registrados durante el año 2019; la provincia de Barranca, supera la incidencia registrada durante el año 2019.

Tabla 15: N° victimización por regiones a junio de 2022

N°	REGION	VICTIMIZACIÓN
26	Puno	30.8
25	Tacna	30
24	Cusco	30
23	Junín	27.6
22	Lima Metropolitana	26.9
21	Loreto	26.4
20	Apurímac	26.4
19	Arequipa	25.1
18	Madre de Dios	24.3
17	Prov.Const. del Callao	22.3
16	Pasco	20.2
15	Ayacucho	20.2
14	Huancavelica	19.9
13	**Lima**	**18.8**
12	Moquegua	18.5
11	La Libertad	18.2
10	Áncash	17.5
9	Ica	17.2
8	Piura	16.7
7	Ucayali	16
6	San Martín	15.7
5	Amazonas	12.6
4	Cajamarca	12.5
3	Lambayeque	12.1
2	Huánuco	12.1
1	Tumbes	11.1

Fuente: Elaboracion propia con datos tomado del Instituto Nacional del INEI junio 2022

Gráfico N° 7: Variación porcentual de victimización Ene-Jun 2021 / Ene -Jun 2022

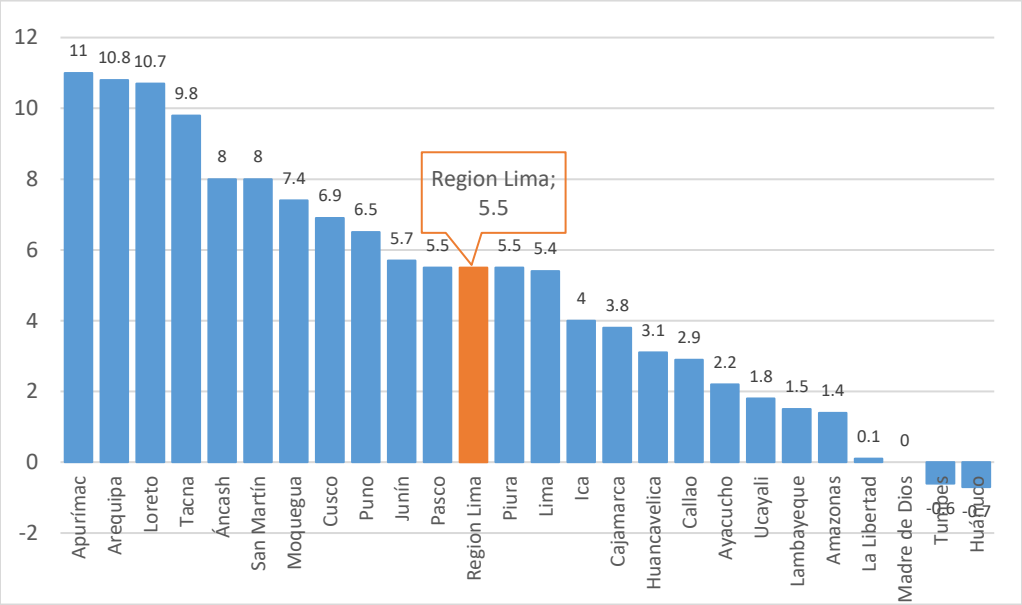

Fuente: Elaboracion propia con datos tomado del Instituto Nacional del INEI junio 2022

Durante el primer semestre (enero – junio) del año 2022 en análisis, en atención al boletín N° 04-Julio de 2022, , la región lima ocupa el lugar N° 13, con el 18.8% de victimización. De otro lado, durante el período enero-junio 2021, la región Lima registró el 13,3% ,con una variación porcentual del 5.5%.; lo que demuestra un aumento en la categoría de "víctima" , de las personas de 15 y más años de edad que han sufrido al menos un hecho delictivo durante un periodo de tiempo de referencia.

Gráfico 8: Victimización en la Región Lima del año 2021, según provincias.

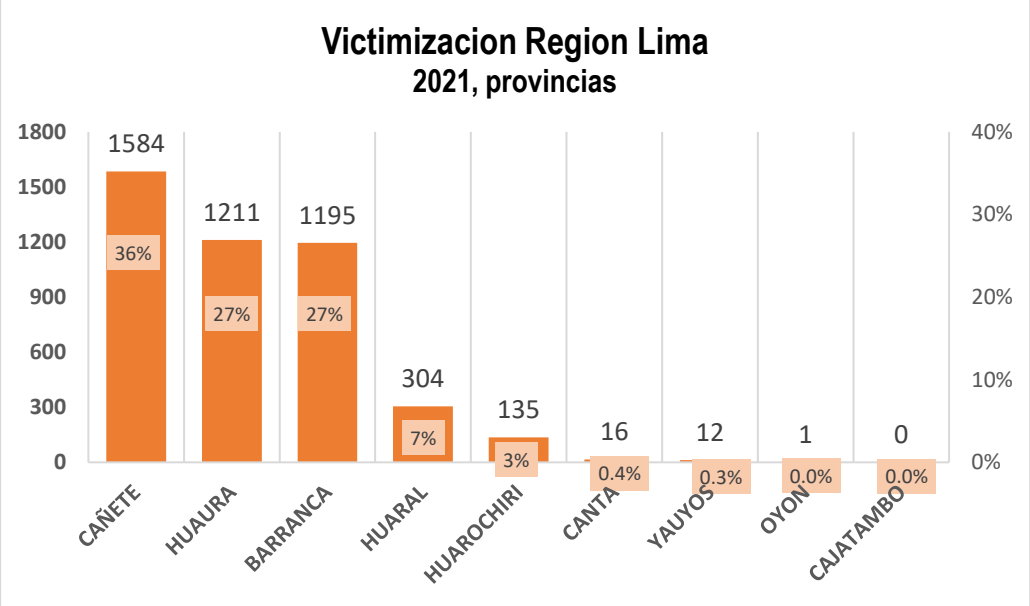

Fuente: Elaboración Propia. Datos tomados del observatorio de la Región Lima, DIVPOL del año 2021

Durante el 2021, el 36% de incidencias delictivas ocurridas en la Región Lima se registraron en la provincia de Cañete; 27%, en las provincia de Huaura y Barranca y el 7%, en la provincia de Huaral, con un total aproximado a nivel de la región Lima de 96%

3.2.2. Denuncias por delitos.

Tabla N° 09 Denuncias por División policial enero a junio 2022

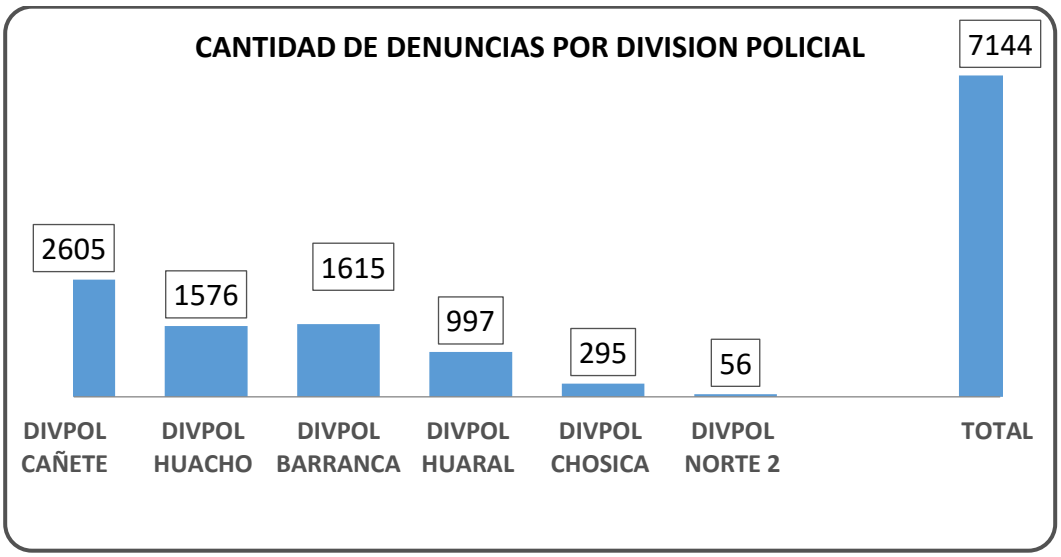

Fuente: Información emitida por las DIVPOL que comprenden la Región Policial Lima enero, junio 2022

La cantidad de denuncias registradas de enero a junio por las seis DIVPOL de la región Lima es de 7144 denuncias, siendo la DIVPOL Cañete con 2605 la mayor cantidad de denuncias y DIVPOL Norte en el mismo perídos de enero a junio con 56 denuncias.

Tabla N° 10 Cantidad de delitos por provincias de enero a junio 2022

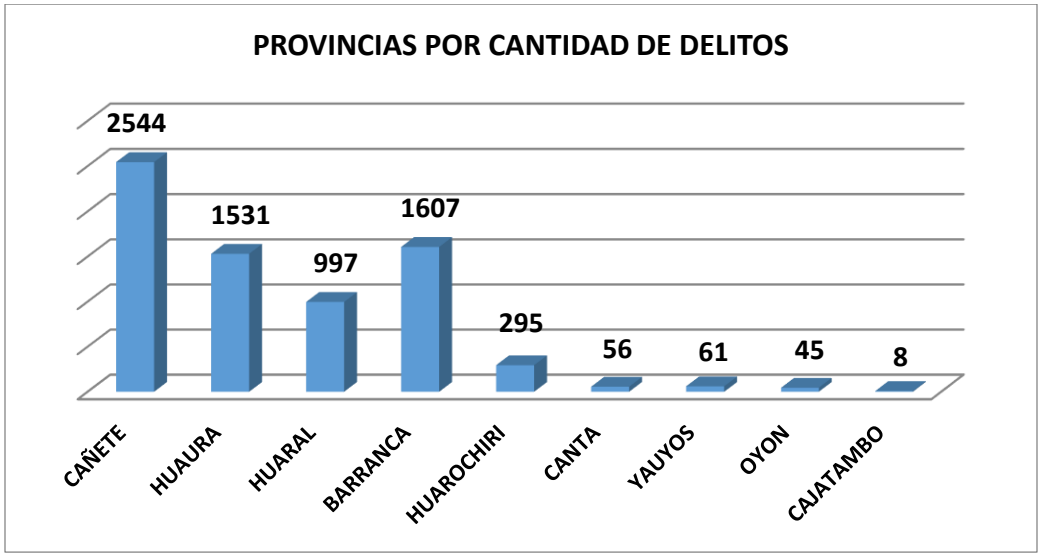

Fuente: Fuente: Información emitida por las DIVPOL que comprenden la Región Policial Lima enero, junio 2022

Tabla N° 11 Tasa de incidencias por 1000 División Policial de enero a junio 2022

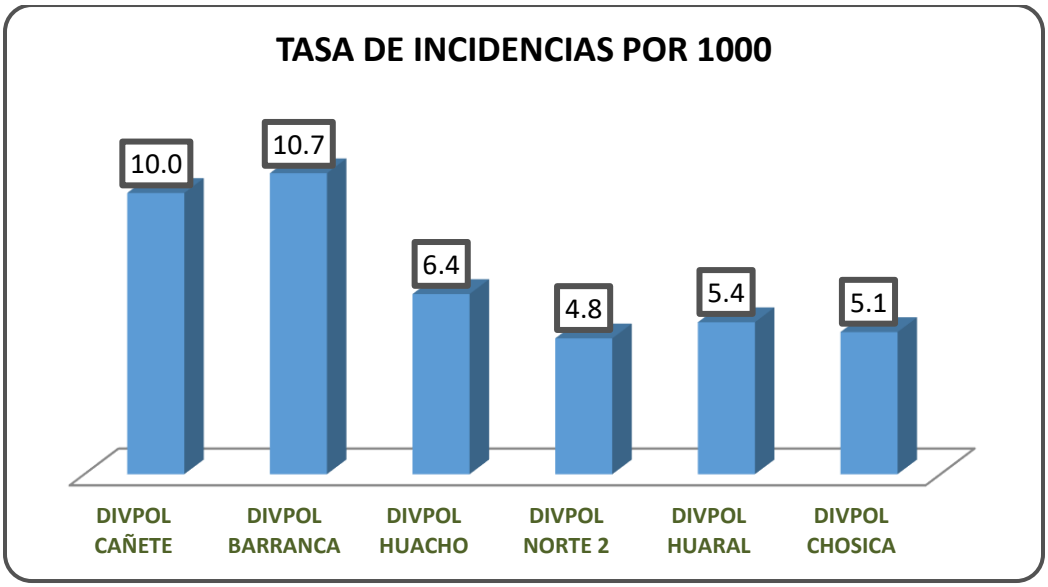

Fuente: Fuente: Información emitida por las DIVPOL que comprenden la Región Policial Lima enero, junio 2022

De las 48 Comisarías y 3 Destacamento Antisubversivos - DAS que atienden la jurisdicción de la Región Lima, en el año 2021 se tiene la siguiente información:

DIVPOL Huacho, la comisaria de Huacho registra mayor cantidad de denuncias, seguido por Cruz Blanca, Huaura y Végueta. DIVPOL Barranca, comisaria de Barranca registra mayores denuncias, seguida por Pativilca. DIVPOL Cañete, comisaria de Imperial registra mayores denuncias, seguido por San Vicente de Cañete, Mala, Chilca y Nuevo Imperial. DIVPOL Huaral, la comisaria de Huaral registra mayor denuncia seguida por Chancay. DIVPOL Chosica, la comisaría de Santa Eulalia y la comisaría de Ricardo Palma registran mayor denuncia.

Tabla N° 22 Tasa de incidencias por 1000 por DIVPOL enero junio 2022

	DELITOS	POBLACIÓN	TASA
DIVPOL CAÑETE	2,605	260,476	**10**
DIVPOL BARRANCA	1,615	150,940	**10.7**
DIVPOL HUACHO	1,576	245,424	**6.4**
DIVPOL NORTE 2	56	11,548	**4.8**
DIVPOL HUARAL	997	183,898	**5.4**
DIVPOL CHOSICA	295	58,145	**5.1**
TOTAL	7,144	910,431	**7.8**

Fuente: Información emitida por las DIVPOL que comprenden la Región Policial Lima enero, junio 2022

Tabla 16: **Denuncias de delitos Región Lima 2021, por Unidades Policiales (Comisarías y Destacamento Antisubversivos-DAS)**

COMISARIA	TOTAL	%	COMISARIA	TOTAL	%	COMISARIA	TOTAL	%
COM. HUACHO "A"	1279	12%	COM. SANTA EULALIA "C"	188	2%	COM. GORGOR "C"	6	0%
COM. BARRANCA "A"	1586	15%	COM. QUILMANA	221	2%	COM. SAN MATEO "B"	35	0%
COM. HUARAL	934	9%	COM. PARAMONG "B"	293	3%	COM. OYON "A"	0	0%
COM. IMPERIAL "A"	1289	12%	COM. SUPE PUERT "B"	164	2%	COM. CAPILLUCAS	26	0%
COM. SAN VICENTE DE CAÑETE	685	6%	COM. SAN ANTONIO	127	1%	COM. LUNAHUANA	51	0%
COM. CHANCAY	757	7%	COM. ASIA "A"	201	2%	COM. CANTA "B"	6	0%
COM. MALA "A"	662	6%	COM. SAYAN "B"	119	1%	COM. CHURIN "B"	26	0%
COM. CRUZ BLANCA "B"	646	6%	COM. SUPE PUEBLO "B"	275	3%	COM.CASAPALCA "B"	18	0%
COM. CHILCA "A"	541	5%	COM. SANTA ROSA "C"	118	1%	COM. PACARAN	7	0%
COM. HUAURA "A"	391	4%	COM. CERRO AZUL	204	2%	COM. SAN LORENZO DE QUINTI "C"	20	0%
COM. PATIVILCA "B"	327	3%	COM. MATUCANA "A"	80	1%	COM. CATAHUASI	38	0%
COM. VEGUETA "B"	437	4%	COM. CONTA	92	1%	COM. HUAROCHIRI "E	6	0%
COM. NUEVO IMPERIAL "A"	307	3%	COM. YANGAS "C"	84	1%	COM. YAUYOS	36	0%
COM. SAN LUIS	281	3%				COM. HUANGASCAR	11	0%
COM. AUCALLAMA	203	2%				COM. CALANGO	14	0%
COM. RICARDO PALMA "B"	269	3%				COM. SAN DAMIAN "I	8	0%
						COM. ZUÑIGA	23	0%
						COM. AMBAR "C"	8	0%
						COM. UCHUCHACUA "B"	2	0%
						COM. DAS-OMAS	0	0%

Fuente: Información emitida por las DIVPOL 2021

3.2.3. Población penitenciaria

En la región Lima, La población penitenciaria se encuentra en los establecimientos penitenciarios de Huacho, Cañete y Huaral, conformada por personas procesadas con medidas de detención y personas sentenciadas a pena privativa de libertad; asimismo, personas liberadas con beneficios penitenciarios de Semilibertad, Liberación Condicional y Remisión Condicional de la Pena; los sentenciados a Penas Limitativas de Derechos (Prestación de Servicio a la Comunidad y Limitación de Días Libres); y, los sentenciados a penas alternativas (Suspensión de la Ejecución de la Pena, Reserva del Fallo Condenatorio, Procedimiento Especial de Conversión de Penas y Vigilancia Electrónica Personal - VEP).

La siguiente información corresponde al Establecimiento Penitenciario de Huacho.

Tabla 17: Poblacion penitenciaria de Huacho 2017-2022

DELITO	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE HUACHO						
	AÑOS / CANTIDAD						
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	total
Actos contra el pudor	0	18	19	15	13	0	65
Asesinato	0	13	13	0	0	0	26
Hurto agravado	0	10	10	10	17	44	91
Omisión de asistencia familiar	0	0	0	0	16	17	33
Robo agravado	53	98	93	70	75	44	433
Tenencia ilegal de Armas	0	23	15	0	13	13	64
Tráfico ilícito de drogas	10	14	10	12	33	10	89
Violación sexual	32	44	46	31	41	18	212
Organización Criminal	0	0	0	13	0	15	28
Otros delitos	33	25	48	59	51	49	265
Total	128	245	254	210	259	166	1306

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario – Establecimiento Penitenciario Huacho, años 2107 al 2022

En el año 2021, se consigna el mayor número de ingresos (259) , seguido de los años 2019 (254) y 2018 (245).

En el histórico se aprecia que de acuerdo al número de internos, la mayor cantidd de delitos es como sigue , son actos contra el pudor, 65; asesinato 26, hurto agravado,91; Omisión de asistencia familiar,33; Robo agravado, 433; Tenencia ilegal de Armas, 64; Tráfico ilícito de drogas,89; Violación sexual,212; Organización Criminal,28.

Siendo los delitos de mayor incidencia de los internos, se tiene en primer lugar, Robo agravado y violación sexual.

3.2.4.Percepción de inseguridad en la Región Lima

La Encuesta Nacional de Programas Presupuestales considera como percepción de inseguridad a la sensación de la población de ser víctima de algún hecho delictivo o evento que pueda atentar contra su seguridad, integridad física o moral, vulnere sus derechos y la conlleve al peligro, daño o riesgo.

Gráfico 12: **Percepción a nivel nacional, según regiones**

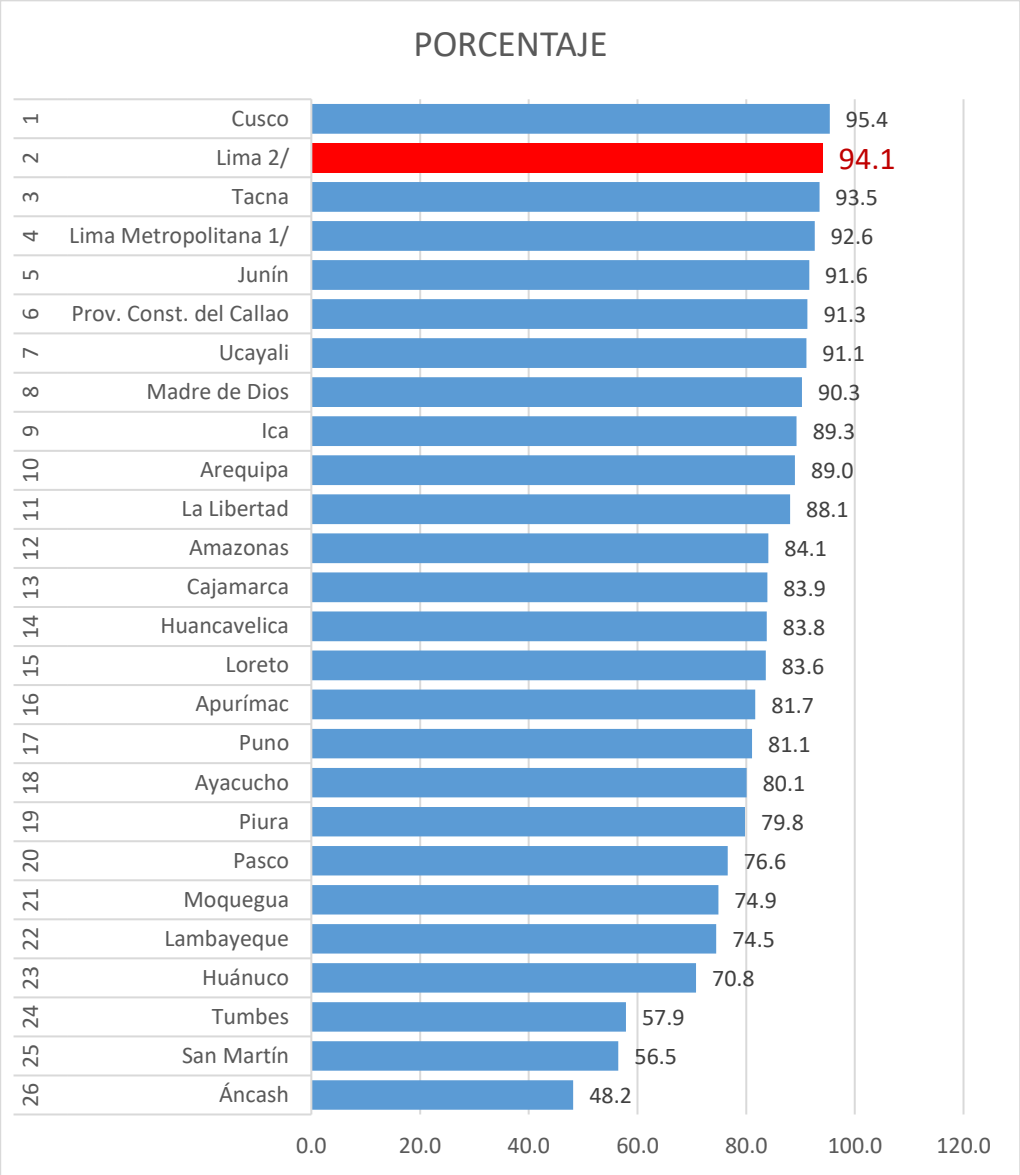

Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana con información del INEI

En la región Lima el porcentaje de percepción de inseguridad es muy alto; aproximadamente 9.4 de cada 10 ciudadanos tienen sensación de inseguridad.

En el período de ene.jun 2021 la percepción fue de 89.5%, ocupando elel puesto N° 13 a nivel nacional. Comparado con el período enero-junio 2022, la región Lima ocupa el 2° lugar de las 25 regiones, mostrando un porcentaje aproximado de 94.1%, un incremento porcentual de 4.6%.

3.2.5. Fenómenos delictivos

3.2.4.1. Muertes violentas

a. Homicidios

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el 86% de la población urbana del Perú considera que en un futuro podría ser víctima de algún hecho delictivo. Uno de los crímenes con consecuencias más graves para la sociedad son los homicidios, que implica la pérdida de vidas humanas.

Gráfico 13: Incidencias de Homicidios a nivel de la Región Lima 2021, provincias

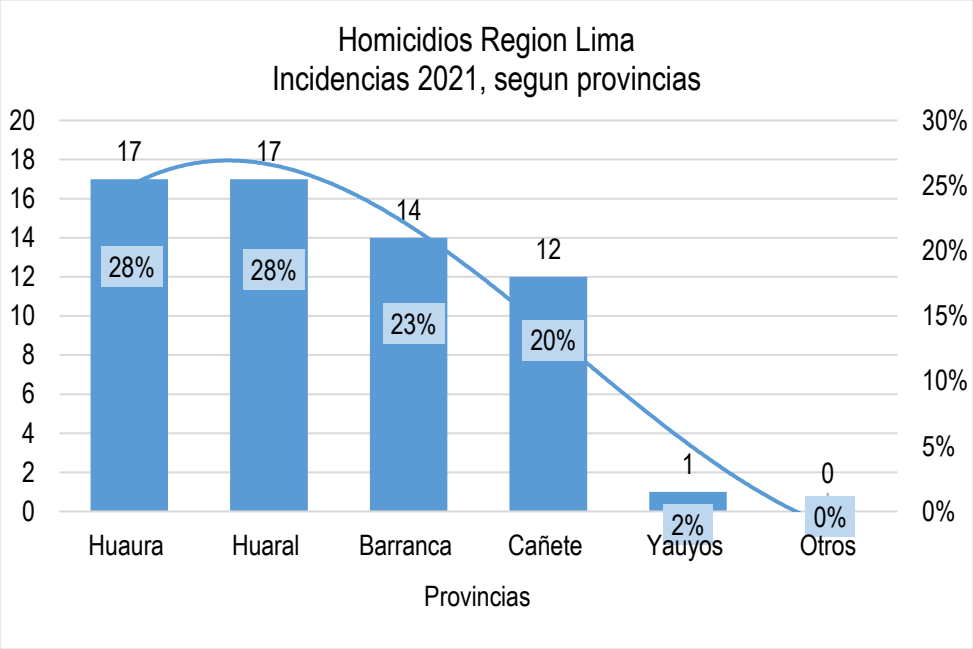

Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana, datos de la DIVPOL 2021

Como se aprecia en el gráfico en el 2021 se registraron 61 homicidios que representa el 100% de homicidios ocurridos en la Región Lima, de las cuales 17 que representa el 28% ocurrieron en la provincia de Huaura, 17 que representa el 28% ocurrieron en la provincia de Barranca, 14 que representa el 23% ocurrieron en la provincia de Huaral y 12 que representa el 20% ocurrieron en la provincia de Cañete.

Tabla 18: Incidencias de homicidios por provincias, comparativo de los años 2019, 2020 y 2021, porcentaje.

Provincia	2019		2020		2021	
	Incidencias	%	Incidencias	%	Incidencias	%
Barranca	**29**	45%	**12**	31%	**14**	23%
Huaura	**15**	23%	**11**	28%	**17**	28%
Huaral	**11**	17%	**9**	23%	**17**	28%
Cañete	**6**	9%	**5**	13%	**12**	20%
Oyon	**2**	3%	**0**	0%	**0**	0%
Huarochiri	**1**	2%	**0**	0%	**0**	0%
Cajatambo	**0**	0%	**0**	0%	**0**	0%
Canta	**0**	0%	**2**	5%	**0**	0%
Yauyos	**0**	0%	**0**	0%	**1**	2%
	64	100%	**39**	100%	**61**	100%

Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana, datos de la DIVPOL 2021

En el año 2019 el 45% de los homicidios ocurridos en la región Lima, se registraron en la provincia de Barranca; el 23 %, en Huaura; 17% ,en Huaral. Para el año 2020, Barranca disminuyó al 31%; Huaura y Huaral registraron aumento del 28% y 23% respectivamente.En el 2021,Huaral aumentó respecto al 2020 a 28%; Huaura mantuvo la incidencia del 2020 y Barranca disminuyó al 23%

Gráfico 14: Incidencias de Homicidios a nivel de la Región Lima 2017-2021

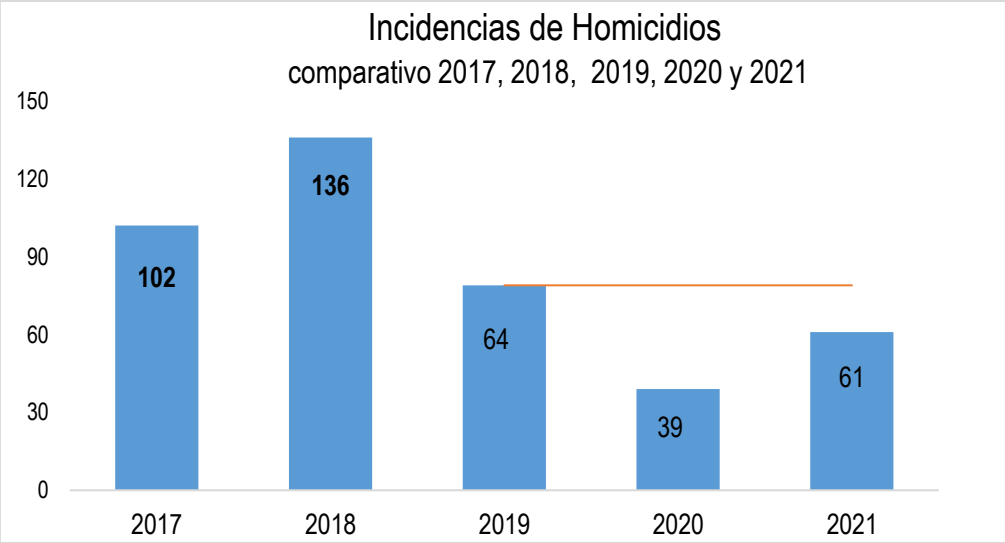

Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana, datos de la DIVPOL 2021

En los año previos a la declaración de emergencia nacional por la presencia del COVID 19, se reportó una cifra importante de homicidios, considerándose en el 2018

a la provincia de Barranca entre las primeras del Pais. Para el 2019 se registraron 64 homicidios en el 2020 se registraron 39 y en el 2021;se incrementó a 61 homicidios.

Tasa de homicidios

En el Perú, el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad- CEIC estableció una metodología estandarizada para el cálculo de la tasa de homicidios, considerando el número de personas fallecidas por muerte violenta asociada a un hecho delictivo doloso. En ese sentido, la tasa de homicidios es el número de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos, entre la población total, multiplicado por cien mil habitantes.

Tabla N° 19 Número de Homicidios y tasa por provincias 2019-2020-2021

PROVINCIA	2019	Tasa	2020	Tasa	2021	Tasa
Cañete	6	2.4	5	2.0	12	4.8
Huaura	15	6.2	11	4.5	17	7.0
Barranca	29	18.7	12	7.7	14	9
Huaral	11	5.6	9	4.5	17	8.6
Huarochiri	1	1.6	0	0	0	0
Oyón	2	10.7	0	0	0	0
Canta	0	0	2	15.9	0	0
Cajatambo	0	0	0	0	1	14.1
Yauyos	0	0	0	0	0	0
TOTAL	64	**6.6**	39	**4.0**	61	**6.3**

Fuente: Información emitida por las DIVPOL que comprenden la Región Policial Lima enero, junio 2022

Gráfico 15: Homicidios Región Lima, comparativo 2019 - 2021, tasa x 100 mil habitantes, provincias.

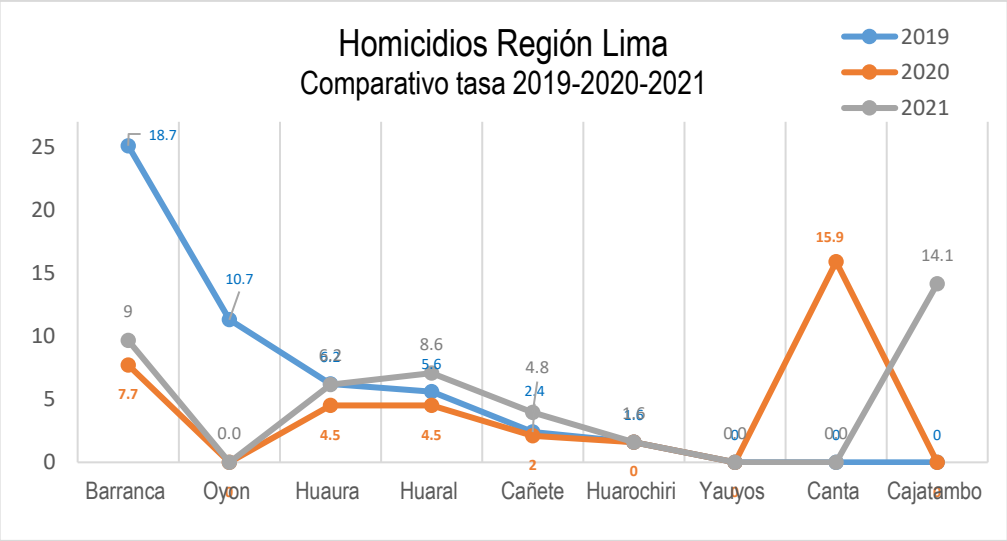

Fuente: Elaboración Propia. Datos tomados del observatorio de la Región Lima del año 2019 -2021

Tabla N° 22 Tasa de incidencias por 1000 por DIVPOL enero junio 2022

	DELITOS	POBLACIÓN	TASA
DIVPOL CAÑETE	2,605	260,476	**10.0**
DIVPOL BARRANCA	1,615	150,940	**10.7**
DIVPOL HUACHO	1,576	245,424	**6.4**
DIVPOL NORTE 2	56	11,548	**4.8**
DIVPOL HUARAL	997	183,898	**5.4**
DIVPOL CHOSICA	295	58,145	**5.1**
TOTAL	7,144	910,431	**7.8**

Fuente: Información emitida por las DIVPOL que comprenden la Región Policial Lima enero, junio 2022

La tasa regional en el año 2019 alcanzó el 7.6 reduciéndose en el 2020 a 4.3 respecto, en el 2021 se incerementó 5.8. La provincia de Canta en el año 2020 tuvo dos homicidios alcanzando una tasa de 15.9 y en el 2021, 0.

La provincia de Barranca redujo de 25.1 del 2019 a 7.7 en el 2020 y un incremento a 9.7 homicidios por acada 100 mil habitantes, siendo muy superior a las otras provincias en ese año. La provincia de Oyón hubo dos homicidios registrado alcanzando la tasa de 11.3 del año 2019 la cual se redujo para el año 2020 y 2021.

Tabla N° 23 Denuncias Homicidios por provincias de enero a junio 2022

PROVINCIA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Barranca	4				1	2	**7**
Huaral			4	4	2	2	**12**
Huaura	1	1	2	2	1	2	**9**
Cañete	1		1	1	3	1	**7**
Oyon							**0**
Huarochiri							**0**
Canta							**0**
Yauyos							**0**
Cajatambo							**0**
TOTAL	**6**	**1**	**7**	**7**	**7**	**7**	**35**

Gráfico N° 14 Homicidios por Comisarías en la Región Lima enero – junio 2022

Gráfico N° 16 Denuncias por Comisarías enero - junio 2022

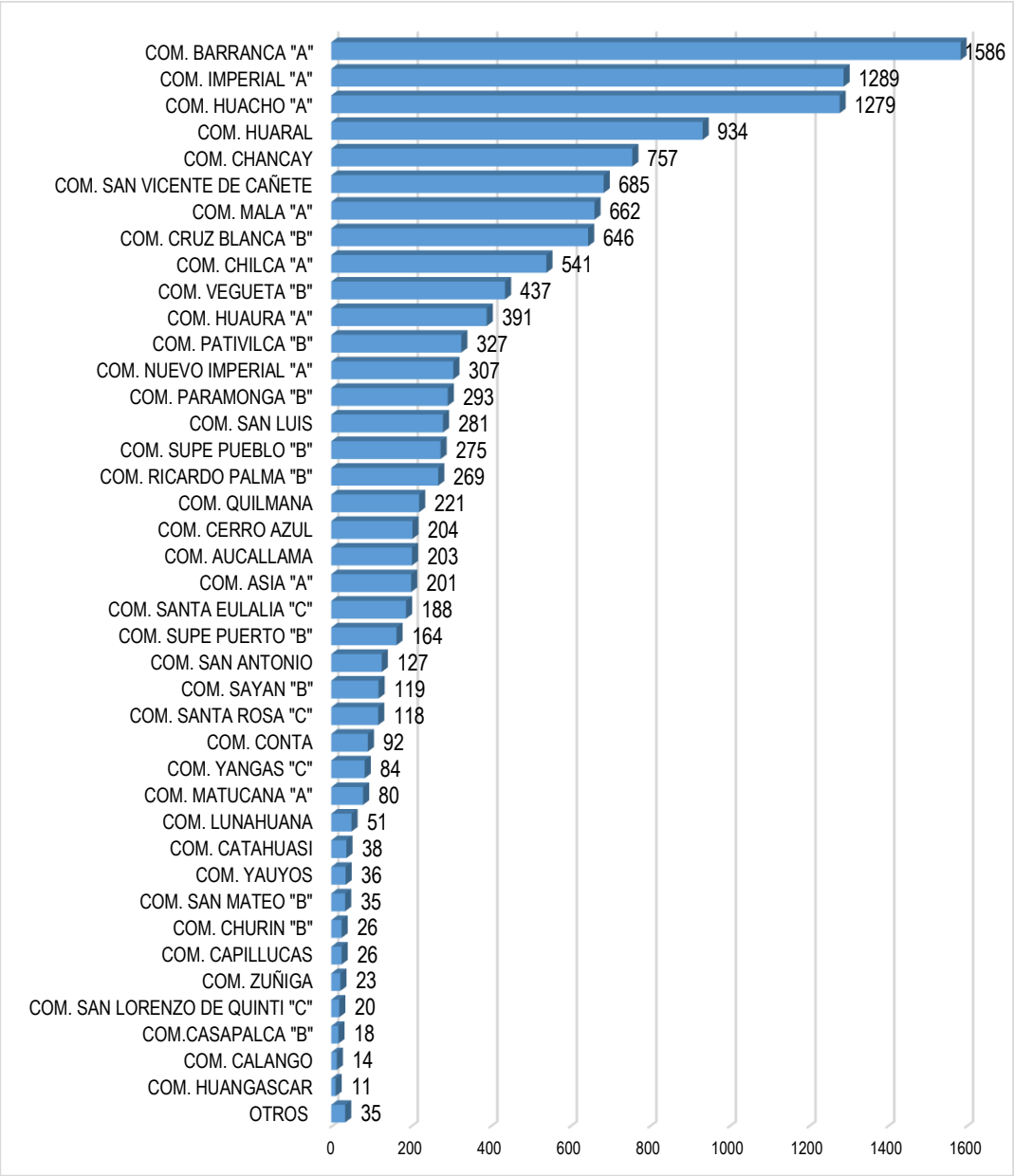

Fuente: Información emitida por las DIVPOL que comprenden la Región Policial Lima enero, junio 2022

La Comisarías de Barranca con 1586 registros ocupa el primer lugar de incidencias en el primer semestre 2022; le siguen en ese orden,Comisaría Imperial con 1289 registros; Comisaría Huacho, 1279; Huaral, 934 y en quinto lugar Chancay, con 757 registros.

Tabla N° 24 Incidencia delictiva de enero a junio 2022

DELITOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
VIOLENCIA FAMILIAR	716	700	691	605	636	571	**3919**
HURTO	178	268	277	240	311	258	**1532**
ROBO	229	218	218	194	214	181	**1254**
D/C/V/C/S	54	62	59	57	29	19	**280**
HOMICIDIOS	6	1	7	7	7	7	**35**
EXTORSION	6	19	8	28	26	25	**112**
SECUESTRO	1	1	2	1		4	**9**
FEMINICIDIO				0			**0**
SICARIATO				1		2	**3**
TOTAL	**1190**	**1269**	**1262**	**1133**	**1223**	**1067**	

Fuente: Elaboración propia,tomado de las DIVPOL que comprenden la Región Policial Lima enero, junio 2022

En el primer sermestre del año 2022, se aprecia que la violencia familiar ocupa el primer lugar en el registro de las comisarías en la región Lima, con 3919 denuncias.

En el caso de los homicidios se mantiene una constante de 7 homicidios por mes entre marzo, abril, mayo y junio, con 35 casos en lo seis meses de análisis.

El delito de extorsión, va de menos a más en la región, en el mes de enero se registró 6 casos; febrero; 19; marzo, 8; abril, 28; mayo,26; y junio, 25 casos, sumando 112 casos de extorsión.[1]

Entre robos y hurtos se tiene 2786 casos, que afecta a los habitantes de la región Lima; siendo el delito que más se percibe al ser víctimas de robo de dinero, cartera, celular, en los espacios públicos básicamente. A nivel nacional urbano, 10 de cada 100 personas son víctimas de robo de dinero, cartera, celular; en las ciudades de 20 mil a más habitantes, son 12 de cada 100 personas, mientras que en los centros poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes, 6 de cada 100 personas son víctimas del mismo hecho[2].

1 [1] Artículo 200 del El Código Penal: **"El que mediante violencia o amenaza obliga a una persona o a una institución pública o privada a otorgar al agente o a un tercero una ventaja económica indebida u otra ventaja de cualquier otra índole"**

2 [2]**Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2020-2022**

b. Accidentes de transito.

Tabla 25: Accidentes de tránsito de la Región Lima de 2016 a 2021

Provincia	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Acumulado
Huaura	886	932	923	963	516	831	12557
Cañete	367	310	491	526	219	260	2173
Huaral	514	392	468	475	104	263	2216
Barranca	343	382	338	404	248	316	2031
Huarochiri	100	68	68	58	42	53	389
Oyon	24	21	17	21	7	24	114
Canta	16	23	12	19	0	1	71
Yauyos	6	6	5	16	5	13	51
Cajatambo	2	5	3	2	3	6	21
Total General	**2258**	**2139**	**2325**	**2484**	**1144**	**1767**	12117

Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana con información de DIRESA año 2021

En la Región Lima durante los años del 2016 al 2021 en la jurisdicción de la provincia de Huaura se suscitaron la mayor cantidad de accidentes de tránsito, seguido por la provincia de Cañete, Huaral y Barranca. El año 2021, a junio oficialmente ya se han reportado 915 accidentes de tránsito.

Gráfico N° 17 Registro del Número de Heridos Y Tasa y por Accidentes Tránsito Región Lima (x 100 000 hab.), 2017 -2021

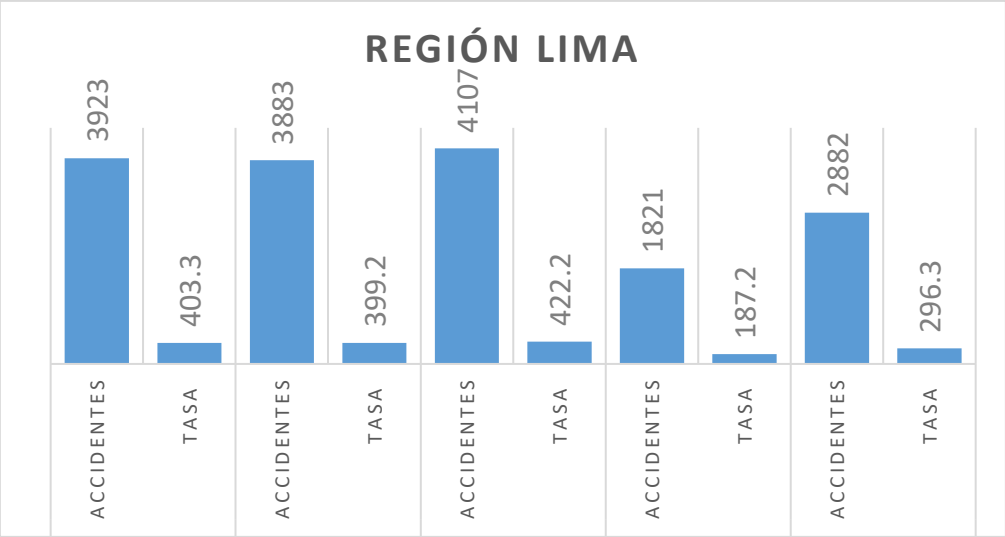

Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana con información tomada de DIRESA año 2021

Gráfico N° 18 Registro del Número de defunciones por accidentes de tránsito y tasa (x 100 000 hab.), Región Lima -2017 al 2021

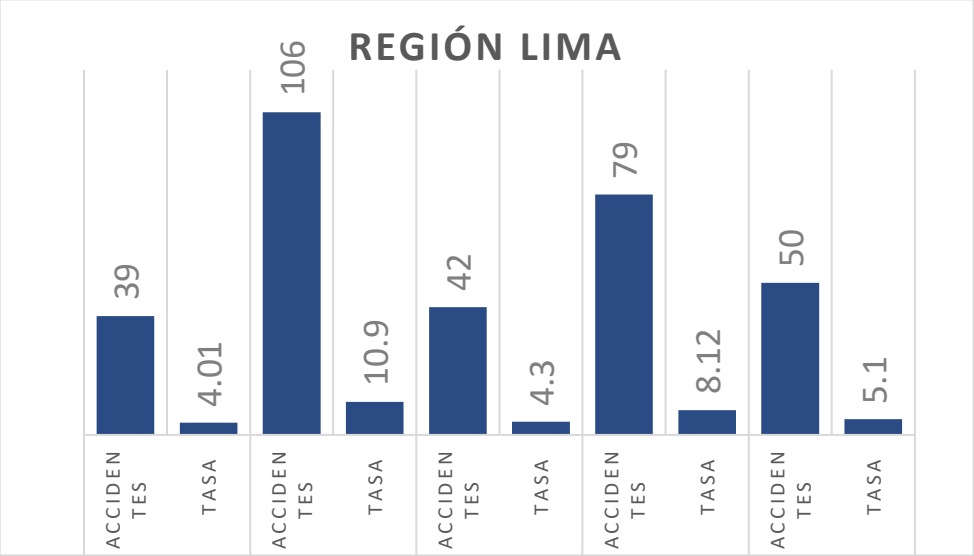

Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana con información tomada de DIRESA año 2021

Tabla 26: Registro de Accidentes de Tránsito por provincias año 2016-2021

PROVINCIA	ACCIDENTES DE TRÁNSITO		ACCIDENTADOS POR TRÁNSITO		DEFUNCIONES ACCIDENTE TRÁNSITO	
	ACUM.	%	ACUM.	%	ACUM.	%
Huaura	831	47.0	1176	40.8	37	74.0
Barranca	316	17.9	528	18.4	5	10.0
Huaral	263	14.9	333	11.6	1	2.0
Cañete	260	14.7	646	22.4	0	0.0
Huaraochirí	53	3.0	116	4.0	2	4.0
Oyón	24	1.4	57	2.0	5	10.0
Yauyos	13	0.7	15	0.5	0	0.0
Cajatambo	6	0.3	9	0.3	0	0.0
Canta	1	0.1	1	0.0	0	0.0
Diresa Lima	1767	100	2882	100	50	100

Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana con información tomada de DIRESA año 2021

En el año 2020, de 1144 aproximadamente el 45% de los accidentes de tránsito ocurridos en toda la Región Lima se registraron en la provincia de Huaura y 22% en Barranca, 19% en Cañete y 9% en Huaral.

Gráfico 19: Accidentes de tránsito Región Lima, incidencias 2021 x 100 mil habitantes por provincias.

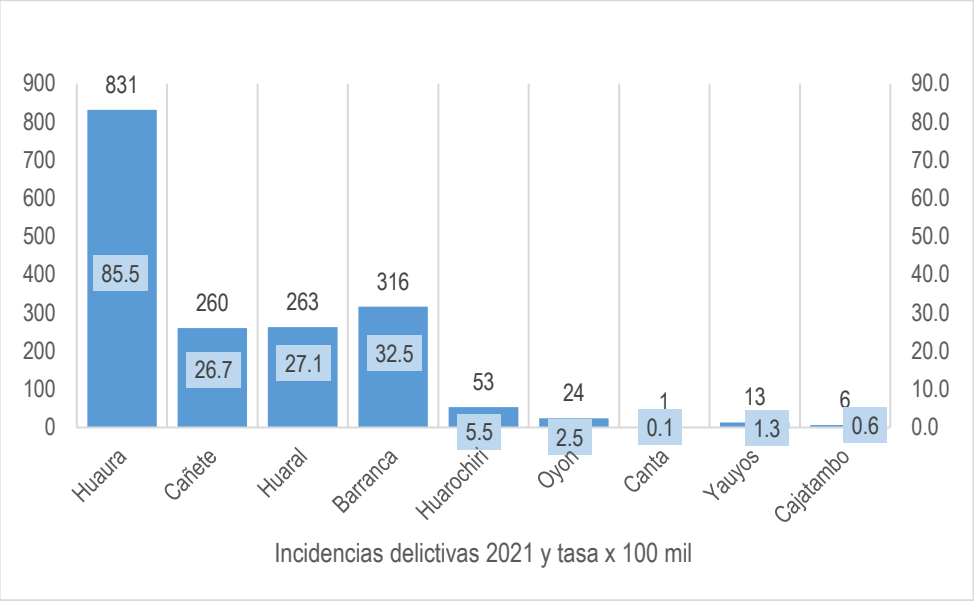

Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana con información de DIRESA año 2021

En la Región Lima durante el 2021 de la provincia de Huaura se suscitaron la mayor cantidad de accidentes de tránsito, seguido por la provincia de Cañete, Huaral y Barranca. El año 2021 oficialmente ya se han reportado 1767 accidentes de tránsito.

Tabla 27: Número de heridos por accidentes de tránsito – Región Lima, 2016 - 2021

Provincia	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Acumulado
HUAURA	1526	1504	1465	1607	724	1176	8002
CAÑETE	856	859	830	882	455	646	4528
BARRANCA	580	640	578	661	357	529	3345
HUARAL	876	587	710	695	178	333	3379
HUAROCHIRI	277	202	215	123	78	116	1011
OYON	57	38	39	43	8	57	242
CANTA	39	52	26	51		1	169
YAUYOS	58	34	16	41	12	15	176
CAJATAMBO	2	7	4	4	9	9	35
Total General	**4271**	**3923**	**3883**	**4107**	**1821**	**2882**	20887

Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana con información de DIRESA año 2021

En la Región Lima durante los años del 2016 a 2021 en la jurisdicción de la provincia de Huaura se suscitaron la mayor cantidad de heridos por accidentes de tránsito, seguido por la provincia de Cañete, Huaral y Barranca. Hasta junio del año 2021 oficialmente ya se han reportado 844 heridos por accidentes de tránsito.

Tabla 28: Número de defunciones por accidentes de tránsito – Región Lima, del 2017 a junio 2021

Provincia	2017	2018	2019	2020	Ene- jun. 2021	Acumulado
HUAURA	31	36	31	11	13	122
CAÑETE	0	0	0	37	26	63
BARRANCA	7	4	1	15	15	42
HUARAL	0	63	9	7	7	86
HUAROCHIRI	0	0	0	6	5	11
OYON	1	3	1	0	1	6
CANTA	0	0	0	1	0	1
YAUYOS	0	0	0	2	2	4
CAJATAMBO	0	0	0	00	0	0
Total General	**39**	**106**	**42**	**79**	**69**	**335**

Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana con información de DIRESA año 2020

En la Región Lima durante los años del 2017 a junio 2021 en la jurisdicción de la provincia de Huaura se suscitaron la mayor cantidad de defunciones por accidentes de tránsito, seguido por la provincia de Huaral y Barranca. A junio del 2021 se ha reportado 21 defunciones por accidentes de tránsito.

3.2.4.2. Violencia contra la mujer e integrantes de grupo familiar

La violencia contra la mujer, es uno de los problemas centrales en el país y limita el ejercicio de los derechos fundamentales y oportunidades de desarrollo de las mujeres. Al respecto, en el país se viene implementando un conjunto de medidas para combatir este problema, en concordancia a ello, la Política Nacional de Igualdad de Género aprobado con Decreto Supremo N° 008-2019 MIMP aborda la discriminación estructural contra las mujeres que se reproduce socialmente y se transmite de generación en generación. Al respecto se establece conceptualmente que:

- Género

Por género se entiende como "el conjunto de características sociales, culturales, políticas, jurídicas y económicas asignadas socialmente en función del sexo, y aprendidas durante el proceso de socialización. Determina lo que es esperado, permitido y valorado en una mujer o en un hombre. Por ser una construcción sociocultural, es específico de cada cultura y cambia a lo largo del tiempo"[3].

Asimismo, "el Género es una categoría que permite observar los roles, atributos y espacios establecidos socioculturalmente a mujeres y hombre y que se diferencia

3 Protocolo Interinstitucional de Acción Frente al Feminicidio, Tentativa de Feminicidio y Violencia de Pareja de Alto riesgo 2015

del sexo, que está determinado por características físicas y biológicas"[4]. "El género se refiere a las identidades, funciones y atributos construidos socialmente de la mujer y el hombre, y al significado social y cultural que se atribuye a las diferencias biológicas"[5].

- Violencia contra cualquier integrante del grupo familiar

  El protocolo de atención del Centro Emergencia Mujer, señala que independientemente del sexo o género, es cualquier acción o conducta que causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico y que se produce en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder, de parte de un/a integrante a otro/a del grupo familiar.

a. Feminicidios

Es la forma más extrema de violencia contra la mujer. Se concentúa como la muerte violenta de mujeres que se vincula con situaciones de violencia familiar, violencia sexual, discriminación, hostigamiento o conflictos armados. Existen tres tipos:

- Íntimo: Cometido por un hombre con quien la víctima tenía o tuvo una relación o vínculo íntimo, incluyendo el que asesina a una mujer-amiga o conocida- que rechazó entablar una relación con él y los casos de muerte de mujeres a manos de un miembro de la familia, como el padre, padrastro, hermano o primo.
- No íntimo: Cometido por un hombre desconocido, por hostigamiento sexual, discriminación de género entre otros.
- Por conexión: Cuando una mujer es asesinada "en la línea de fuego" de un hombre que intenta matar o mata a otra mujer.

Por otro lado, en cuanto a la información consignada se toma en cuenta el informe de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) que recoge información acerca de la violencia familiar con el fin de conocer las características de este problema contra las mujeres en edad fértil (15-49 años), lo que permite contar con datos nacionales sobre la prevalencia de la violencia en el Perú.

De acuerdo a la información del INEI el año 2019 la Región Lima ocupa el puesto 7 a nivel nacional con una tasa de 1.1 feminicidios por cada 100 mil mujeres entre 15 a 49 años.

4 Protocolo Interinstitucional de acción frente al feminicidio y tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo de 2019
5 El Protocolo de Atención del Centro Emergencia Mujer del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Gráfico 20: Feminicidio ocurridos en la Región Lima, histórico 2015-2021

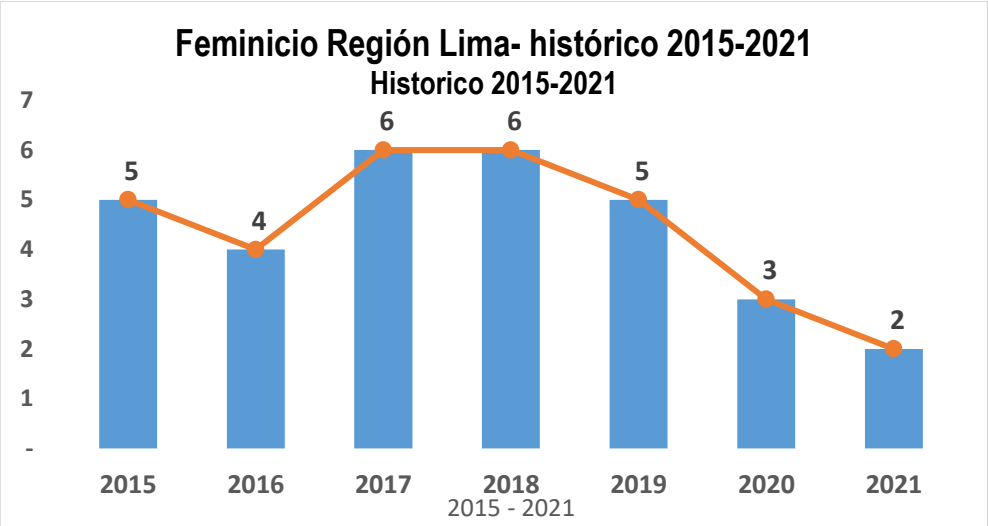

Fuente: Datos tomado Instituto Nacional de Estadística e Informática –INEI, del informe 2015-2019: Victima de feminicidio por departamento.

En el año 2015 la región Lima registró 5 feminicidios; en el 2016, 4 feminicidios; 2019, 5 feminicidios y durante la emergencia por la presencia del COVID 19 el 2020, 3 víctimas y en el 2021, 2 víctimas de feminicidio. En término generales la incidencia de feminicidio en el año 2021 se redujo en comparación a los reportes de los años anteriores.

b. Violencia contra la mujer

El Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2020-MIMP, define la violencia contra las mujeres como "*cualquier acción o conducta que les causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico por su condición de tales, tanto en el ámbito público como en el privado".*

Como consecuencia del aislamiento social obligatorio que inició en marzo de 2020, se estimó que miles de, generando mayor riesgo de agresión y haciéndolas más vulnerables, con menos posibilidades de alejarse o pedir ayuda.

Gráfico 21: Violencia hacia la mujer de la Región Lima, incidencias y porcentaje 2021, provincias

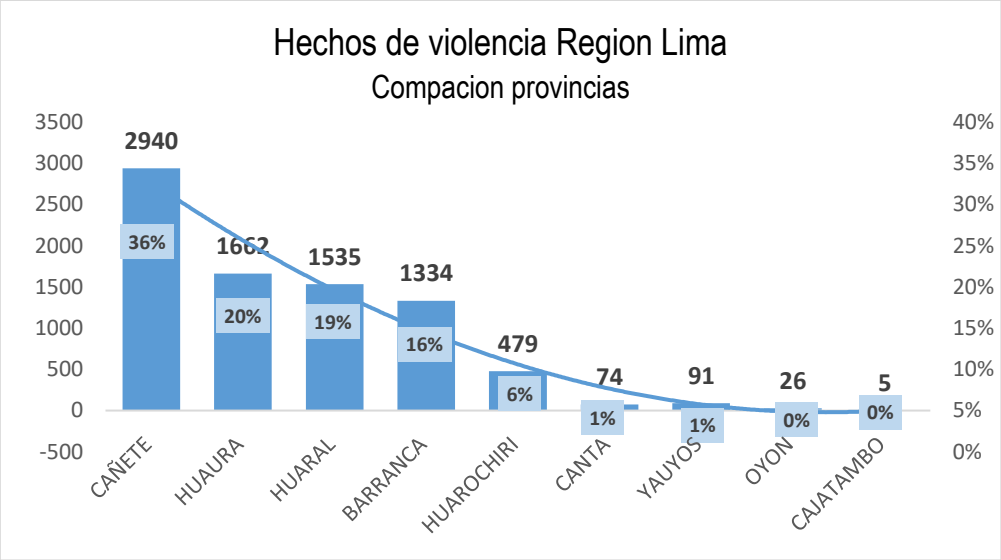

Fuente: Elaboración Propia. Datos tomados del observatorio de la Región Lima del año 2021

De los hechos de violencia familiar registrados en el año 2021, el 36% se concentran en las provincias de Cañete; el 20%, en Huaura, el 19%, en Huaral y el 16% en Barranca. el 6% se registra en la provincia de Huarochirí, el 2%, en las provincias de Canta,Yauyos, Oyón y Cajatambo.

Gráfico 22: Violencia hacia la mujer Región Lima, % de variación 2019 – 2021.

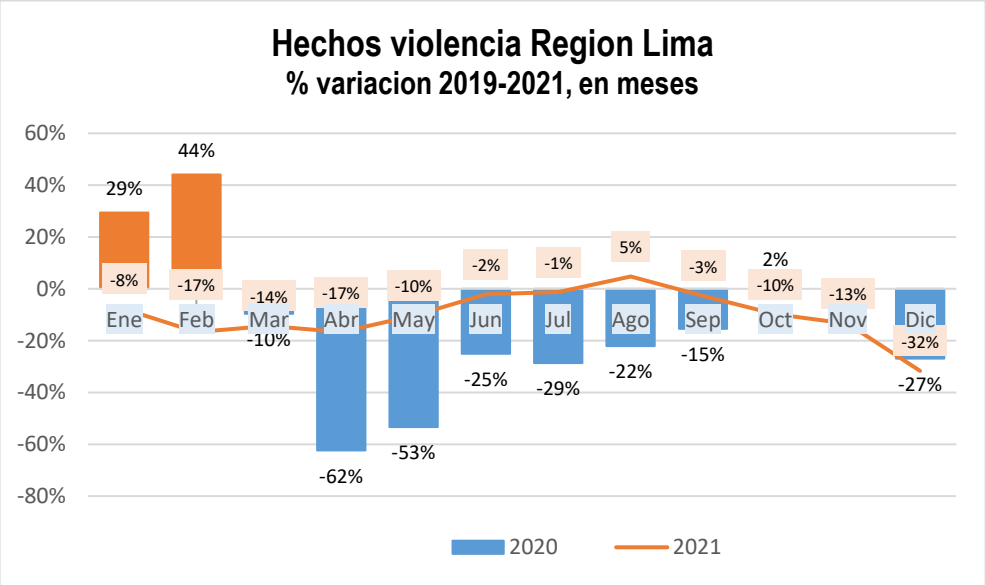

Fuente: Elaboración Propia. Datos tomados del observatorio de la Región Lima del año 2019 a 2021

Los hechos de violencia registrados en la región Lima durante el año 2020, se redujo a un 14% respecto a los hechos de violencia registrados en el año 2019. En los meses de enero y febrero en el año 2020 fue superior al 2019. Se observa que de marzo a diciembre se redujeron las incidencias . En el año 2021 los hechos de violencia se incrementaron, aun cuando no supera las cifras del 2019.

Tabla N° 29 Violencia hacia la mujer región Lima,% de variación 2019–2021 provincias

Provincia	2019		2020		2021	
	Incidencias	%	Incidencias	%	Incidencias	%
Cañete	2937	32%	2623	33%	2940	36%
Huaral	1606	18%	1781	22%	1662	20%
Huaura	2684	29%	1635	21%	1535	19%
Barranca	1098	12%	1021	13%	1334	16%
Huarochiri	595	6%	583	7%	479	6%
Canta	78	1%	77	1%	74	1%
Yauyos	52	1%	71	1%	91	1%
Oyon	88	1%	86	1%	26	0%
Cajatambo	32	0%	40	1%	5	0%
	9170	100%	7917	100%	8146	100%

Fuente: Elaboración Propia. Datos tomados del observatorio de la Región Lima del año 2019 a 2021.

Las provincias de Huaral, Yauyos y Cajatambo tuvieron 2020 incremento.Huaura es la provincia que más ha reducido las incidencias con 39%; seguido por Cañete que redujo en 11%; Barranca, 7%. En el año 2021, Barranca tuvo un incremento del 36% respecto al total de ese año; asimismo, la provincia de Barranca incrementó al 16% del total de hechos de violencia registrados en el año de análisis.

Gráfico 23: Violencia a la mujer Región Lima, tasa variación 2019–2021, provincias

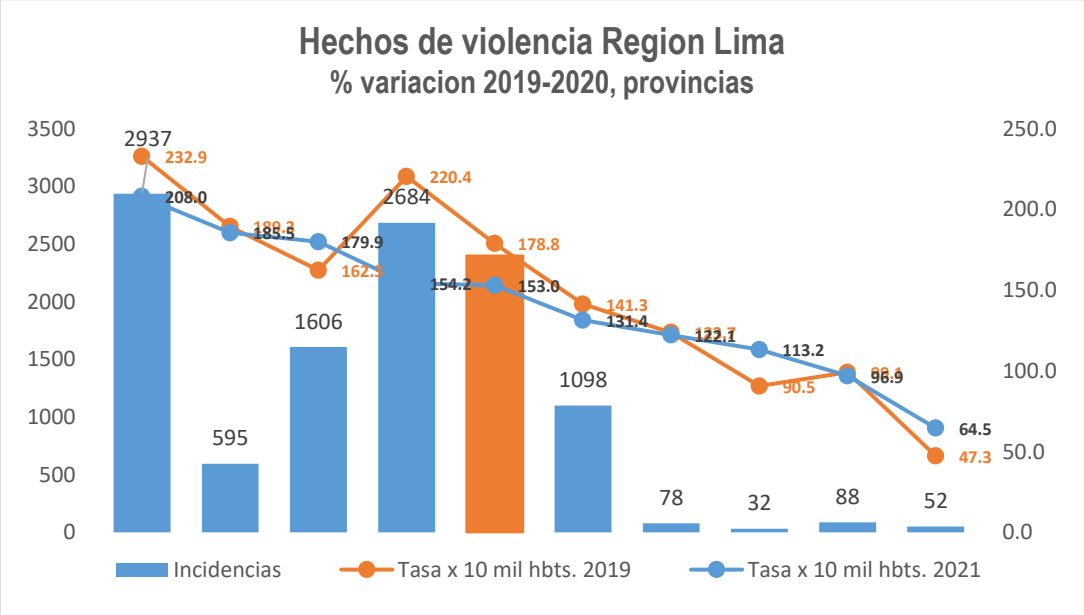

Fuente: Elaboración Propia. Datos tomados del observatorio de la Región Lima del año 2019 a 2021.

3.2.4.3. Delitos contra el patrimonio

a. Hurtos y Robos

Gráfico 24: Hurtos y Robos Región Lima, incidencias 2021, proporción provincial

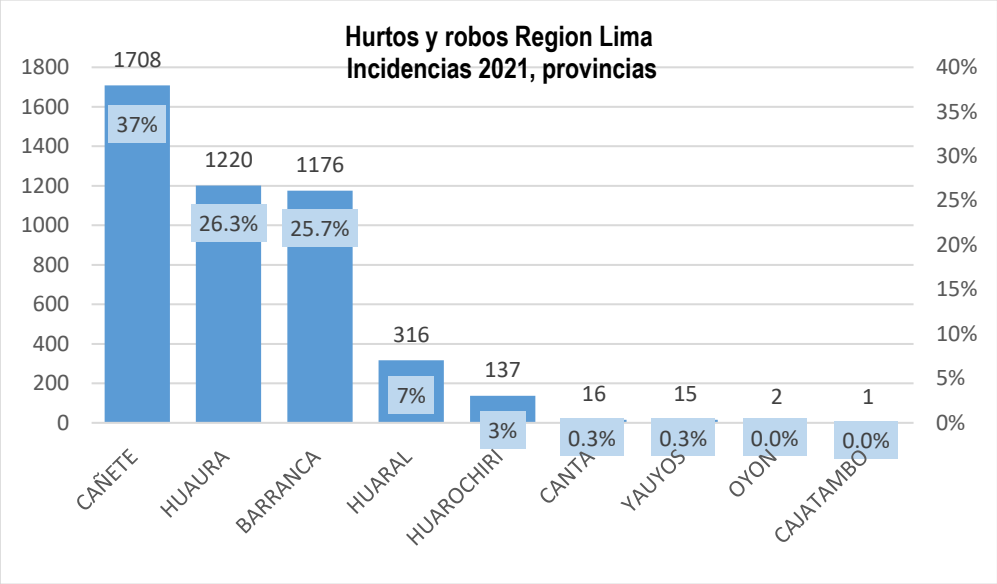

Fuente: Elaboración Propia. Datos tomados del observatorio de la Región Lima del año 2021

De un total de 1708 hurtos y robos ocurridos en el año 2021, 1202 que representa el 37% están concentrado en la provincia de Cañete, 1176 que representa el 26% en la provincia de Barranca, 818 que representa el 21% en la provincia de Huaura, 316 que representa el 7% en la provincia de Huaral, el 5% las otras cinco provincias.

Tabla 30: Hurtos y Robo en la Región Lima, incidencias 2019-2021

Provincia	2019		2020		2021	
	Incidencias	%	Incidencias	%	Incidencias	%
Cañete	3,007	47%	1623	42%	1708	37%
Huaura	1,786	28%	818	21%	1176	26%
Barranca	936	15%	997	26%	1220	26%
Huaral	479	7%	301	8%	316	7%
Huarochiri	83	1%	90	2%	137	3%
Canta	46	1%	14	0%	16	0%
Yauyos	23	0%	4	0%	15	0%
Oyon	20	0%	38	1%	2	0%
Cajatambo	21	0%	0	0%	1	0%
Total	**6,401**		**3885**		**4573**	

Fuente: Elaboración Propia. Datos tomados del observatorio de la Región Lima del año 2021

La provincia de cañete concentra el mayor porcentaje de delitos ocurridos; no obstante, en los tres últimos años presentó una reducción porcentual respecto al total de incidencias ocurridas en un año en la región Lima, en el año 2019 concentró el 47% del total de incidencias y el año 2021 concentro el 37% del total, contrariamente la provincia de Barranca se incrementó de 15% en el 2019 incrementándose a 26% en el 2021. Las provincias de Huaura y Huaral en el 2021 mantiene un similar porcentaje.

Gráfico 25: Histórico de hurtos robos en la región Lima 2019 - 2022

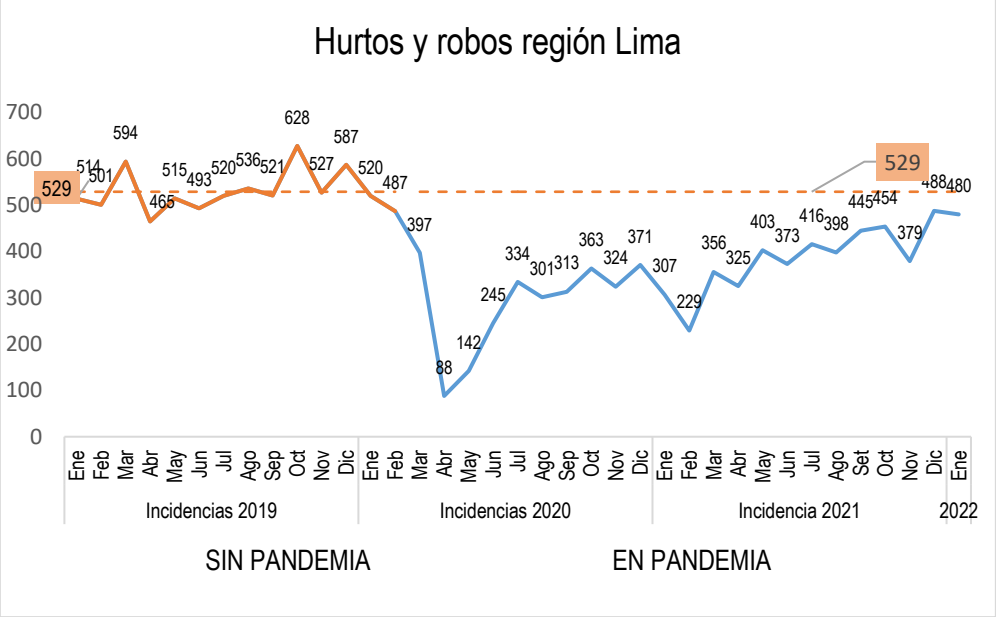

Fuente: Elaboración Propia. Datos tomados del observatorio de la Región Lima del año 2021

Tabla 31: Hurtos y Robo en la Región Lima. Comparativo 2019 – 2021, por meses

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Incidencias 2019	514	501	594	465	515	493	520	536	521	628	527	587	6401
Incidencias 2020	520	487	397	88	142	245	334	301	313	363	324	371	3885
Incidencias 2021	307	229	356	325	403	373	416	398	445	454	379	488	4573
Diferencia absoluta	-207	-272	-238	-140	-112	-120	-104	-138	-76	-174	-148	-99	-1828
Reducción %	1%	-3%	-33%	-81%	-72%	-50%	-36%	-44%	-40%	-42%	-39%	-37%	-39%

Fuente: Elaboración Propia. Datos tomados del observatorio de la Región Lima del año 2019, 2020 y 2021

En el año 2021 las incidencias de hurtos y robos tuvieron una disminución 1,828 que representa el 39% respecto a las incidencias respecto al año 2019.

Gráfico 26: Hurtos y Robo en la Región Lima, comparativa tasa 2019 – 2021, en la nueve provincias

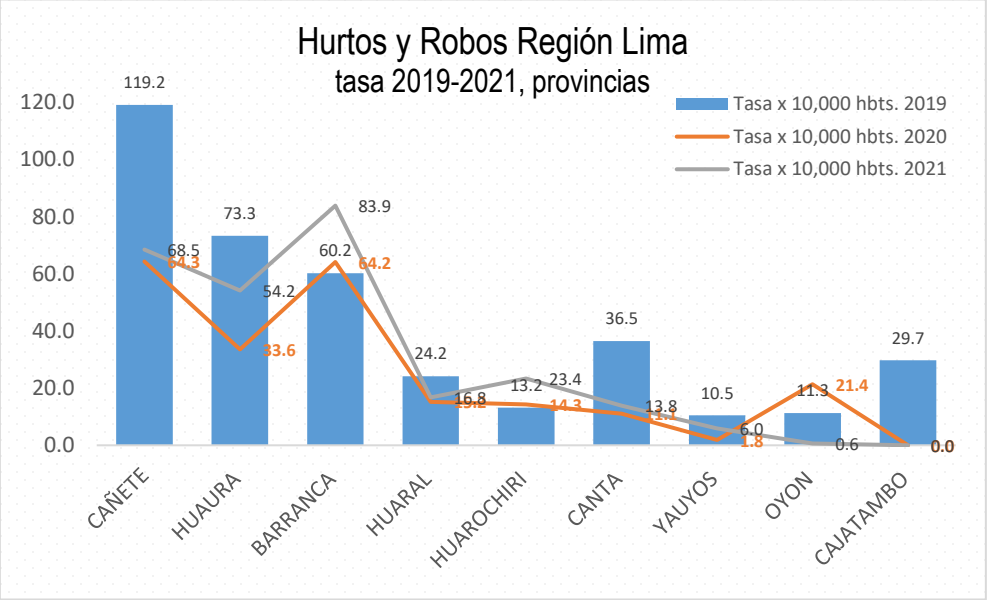

Fuente: Elaboración Propia. Datos tomados del observatorio de la Región Lima del año 2019 a 2021

3.3. Identificación de hechos delictivos priorizados

Tabla 32: Consolidado de hechos delictivos cometidos en la Región Lima año 2021, según provincias

	POBLACION (2017)	HOMICIDIOS	ACCIDENTE DE TRANSITO	VIOLENCIA FAMILIAR	FEMINICIDIO	HURTOS Y ROBOS
		(x 100 mil)	(x 100 mil)	(x 10 mil)	(incidencia)	(x 10 mil)
CAÑETE	252253	4.0	208.5	208.0	1	68.5
HUAURA	243597	6.2	395.3	154.2	1	54.2
HUARAL	197963	7.1	239.9	179.9	0	16.8
BARRANCA	155387	9.7	260.0	131.4	0	83.9
PROMEDIO REGIONAL	972687	4.3	250.4	153.0	1	48
HUAROCHIRI	62854	1.6	92.3	185.5	0	23.4
CANTA	12608	0	150.7	122.1	1	13.8
YAUYOS	22200	0	72.1	64.5	0	6.1
OYON	17756	0	118.3	96.9	0	0.6
CAJATAMBO	7069	0	28.2	113.2	0	0.3

Fuente: Elaboración Propia. Datos tomados del observatorio de la Región Lima del año 2021 y de la DIRESA Lima.

3.4. Identificación de territorio priorizado

Se ha realizado la priorización de los territorios, tomando en cuenta las estadísticas de la Policía Nacional del Perú, INEI y Dirección Regional de Salud, Educación y Transportes del Gobierno Regional de Lima, considerando los datos del año 2019, 2020 y 2021.

Tabla 33: Priorización de delitos a nivel de la región Lima

	Delitos priorizados a nivel Region						
	1° Violencia familiar	2° Hurtos y robos	3° Accidente de transito	4° Homicidio	5° Feminicidio	6° Extorsión	7° Abigeato
Region Lima	Alta Prioridad	Alta Prioridad	Alta prioridad	Alta Prioridad	Mediana Prioridad	Mediana prioridad	Mediana prioridad

Fuente: Elaboración Propia, tomado de las DIVPOL de regiónPolicial de Lima

En la región Lima se ha priorizado cuatro delitos. El primer delito de mayor incidencia corresponde a los violencia hacia la mujer que representa el 60%;en lugar corresponde a los delitos de hurtos y robos que representa el 30%; tercero, los accidentes de tránsito y, en cuarto lugar los homicidios; los otros delitos como los feminicidios, la extorsión y el abigeato cuentan con menores incidencias.

Para la priorización de fenómenos delictivos se establce de acuerdo a las tasas de 100 mil y 10 mil según sea el fenómeno y se compara con la media regional de cada delito.

Para establecer la priorización se toma en cuenta la naturaleza de las regiones naturales, disgtinguiendo dos grupos, provincias de la costa (Cañete, Huaura, Huaral y Barranca) y, provincias alto andinas (Canta, Cajatambo, Huarochirí, Yauyos y Oyón)

Tabla 34: Provincias de la Costa priorizados según delitos

Priorizacion por provincia	Delitos priorizados por provincias						
	Homicidio	Accidente de transito	Violencia familiar	Feminicidio	Hurtos y robos	Extorción	Abigeato
1° CAÑETE	Alta Prioridad	Alta prioridad	Alta Prioridad	Mediana Prioridad	Alta Prioridad	Mediana	-
2° HUAURA	Alta Prioridad	Alta Prioridad	Alta Prioridad	Mediana prioridad	Alta Prioridad	Mediana	-
3° BARRANCA	Alta Prioridad	Alta prioridad	Prioridad		Alta Prioridad	Prioridad	-
4° HUARAL	Prioridad	Prioridad	Prioridad	-	Prioridad	-	-

Fuente: Observatorio regional de la Región Lima, actualizado con información de la Región Poicial Lima - mayo del año 2021,

Las provincias de la costa, son las ciudades que cuentan con una población mayor a 20 mil habitantes. El presente plan precisa y enfoca la alta prioridad de delitos para cada una de ellas, por lo que se recomienda que los planes provinciales prioricen estos delitos aumentando las metas de las actividades operativoas .

La priorización se estalece según el siguiente detalle:

1. En el año 2021 la provincia de Barranca ha reducido las incidencias de homicidios, sin embargo, sigue siendo superior a la media regional, constituyéndose como un delito de alta prioridad, asu vez en ese año se incrementado los delitos como hurtos, robos, y violencia familiar.
2. La provincia de Huaura tiene alta prioridad en homicidios, hurtos, robos, violencia familiar y accidente de tránsito, todos estos delitos están por encima de la media regional. Asimismo, se recomienda que los planes provinciales prioricen sus acciones a combatir estos delitos aumentando actividades y/o metas al respecto.
3. La provincia de Cañete tiene alta prioridad en hurtos, robos y violencia familiar, seguida por prioridad de homicidios y feminicidios. De la misma manera, los hurtos y robos son de mayor prioridad.
4. La provincia de Huaral tiene prioridad en los cuatro delitos principales, prioridad en homicidios y en hurtos, robos, violencia familiar, por ello presenta prioridad en los delitos más importante.

Tabla 35: Provincias Alto andinos priorizados según delitos

Priorizacion por provincia	Delitos priorizados a nivel provincias						
	Homicidio	Accidente de transito	Violencia familiar	Feminicidio	Hurtos y robos	Extorción	Abigeato
5° HUAROCHIRI	-	Prioridad	Alta Prioridad	-	Alta prioridad	-	Prioridad
6° CANTA	Alta Prioridad	-	Prioridad	-	Prioridad	-	Prioridad
7° OYON	-	-	Prioridad	-	-	-	Prioridad
8° YAUYOS	-	-	Prioridad	-	-	-	Prioridad
9° CAJATAMBO	-	-	Prioridad	-	-	-	Prioridad

Fuente: Elaboración Propia. Datos tomados del observatorio de la Región Lima del año 2019 a abril del 2020

Las provincias alto andinas registran como delitos que concentran sus principales problemas la violencia familiar y el abigeato.

1. Canta es la provincia que en el año 2021 registró hechos delicitivos de hurtos, robos, violencia familiar siendo similar a la media regional.
2. La provincia de Huarochirí tiene alta prioridad en violencia familiar y, problemas en hurtos, robos y abigeato.
3. La provincia de Oyón, Cajatambo y Yauyos son las provincias que presentan menor prioridad en los delitos por estar por debajo de la media regional, siendo la mayor preocupación delitos como violencia familiar y el abigeato.

En la región Lima hay 128 distritos y una buena cantidad se caracteriza por tener muy poca población, así la mayoría (100) tienen una población menor a 5 mil habitantes (cerca de la mitad (57) de distritos tiene una población menor a 1 mil habitantes y casi un tercio (43) de distritos tienen una población entre 1 y 5 mil habitantes). Solo 11 distritos tienen entre 5 y 20 mil habitantes y 17 distritos tienen una población mayor a 20 mil habitantes. Estas se encuentran tres en la provincia de Barranca, seis de Huaura, tres de Huaral, cinco de cañete.

Gráfico 27: Incidencias del año 2021, compartivo según grupo tamaño poblacional

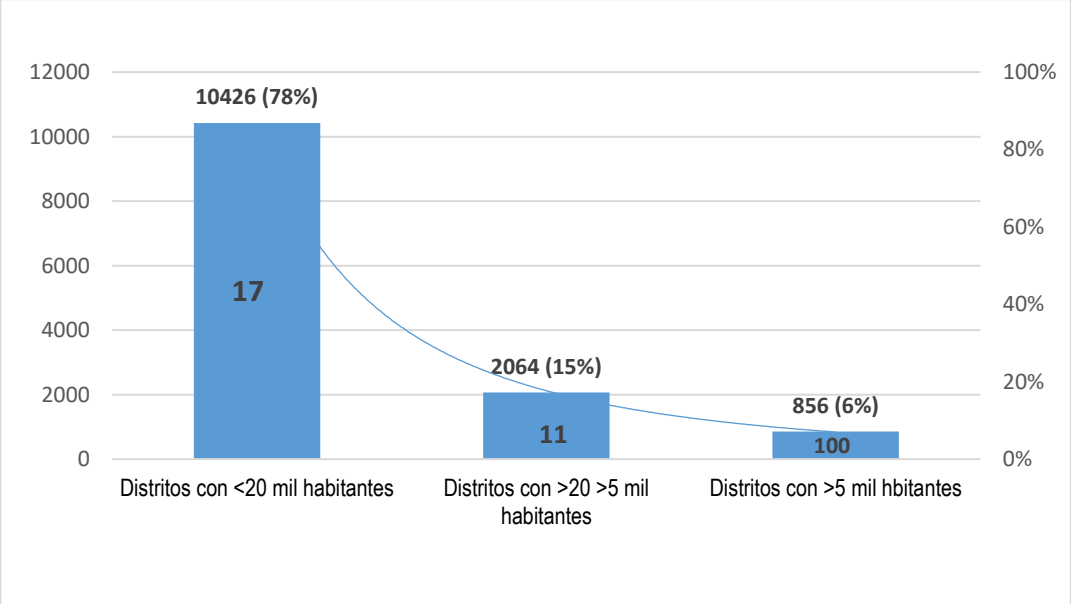

Fuente: Elaboración Propia. Datos tomados del observatorio de la Región Lima del año 2021

En La región Lima 17 distritos con mayor a 20 mil habitantes concentran aproximadamente el 78% del total de incidencias delictivas registradas en el 2021; 11 distritos registran el 15% de los delitos y, 100 distritos que tienen menos de 5 mil habitantes concentran aproximadamente el 6% del total.

De acuerdo a lo señalado se ha establecido la priorización de los distritos de cada Provincia, tal como se aprecia en la siguiente tabla.

Tabla 36: Distritos priorizados según Incidencia

Prioridad	Poblacion	Provincias según prioridad				
		1°	2°	3°	4°	5°
		Cañete	Huaura	Barranca	Huaral	Huarochirí
Alta Prioridad	> 20 Mil Hts	1. San Vicente 2. Imperial 3. Mala 4. Nuevo imperial 5. Chilca	1. Huacho 2. Huaura 3. Santa María 4. Hualmay	1 Barranca 2. Paramonga 3. Pativilca	1. Huaral 2. Chancay 3. Aucallama	
Prioridad	<20 Mil >4 mil Hts	6. Cerro Azul	5 Vegueta 6 Saya			1. Santa Eulalia 2. Ricardo Palma 4. San Antonio

Fuente: Elaboración Propia. Datos tomados del observatorio de la Región Lima del año 2019 - 2022

La provincia de cañete debe de poner mayor énfasis en seis distritos que presentan las más altas incidencias delictivas. La provincia de Huaura tiene cuatro distritos que presentan mayor incidencia delictiva. La provincia de Huaral, es el distrito de Huaral y chancay las que presentan mayor incidencia. La provincia de Barranca tiene tres distritos con principal problema de delincuencia. Huarochirí tiene tres distritos que presentan mayor incidencia.

3.5. Recursos económicos que cuenta el CORESEC

3.5.1 Análisis del gasto público del Programa Presupuestal PP 0030 del año 2021

El Programa Presupuestal 0030 "reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana", contiene dos productos para los gobiernos locales, **Patrullaje por sector y Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana. A nivel regional, el Pp0030 considera la ejecución solo de proyectos**

Aproximadamente las ¾ partes del presupuesto se financia con Recursos Directamente Recaudado (RDR) y la otra parte con Recursos Determinados (RD) (mayor porcentaje compensación municipal e impuestos), las primeras financian básicamente los gastos corrientes (las contrataciones de bienes y servicios) y parte gastos de capital y; la segunda financia gastos de capital (proyectos de inversión) y parte de gastos corriente.

Gran parte del gasto para brindar el servicio de en seguridad ciudadana se financia con recaudación municipal (impuestos y contribuciones) Siendo éste un servicio de contraprestación, gran parte de las municipalidades que tienen muy baja recaudación tienen dificultades para brindar el servicio, sobre todo las municipalidades que tienen muy poca población que son (100) en promedio 3 de cada 4.

En el 2021 en el PIM del PP 0030 ascendió a S/. 40´505,494.00 para las 128 municipalidades de la región Lima. En ese año en promedio 1 de cada 5 no ha destinado presupuesto en seguridad ciudadana y, 1 de cada 5 destina menos de 10 mil soles, sumando corresponde

aproximadamente el 40% del total de distritos que se caracterizan por tener una población menor a 1,200 habitantes (exceptuando Calango).

a. Asignación presupuestal en el PIA y PIM al PP 0030 para el año 2021

De las 128 municipalidades de la región Lima, se aprecia que a inicio de año en el PIA luego en el PIM del PP 0030 se incrementa en relación al presupuesto total de la entidad.

- ✓ *Municipalidades sin presupuesto*: Aproximadamente el 18% (22) de las municipalidades no asignaron presupuesto en el PIA y, para fin de año aproximadamente el 19% (24) de las municipalidades distritales no registra asignación presupuestal en el PIM. Todos los distritos eran altos andinos con una población menor a 1,500 habitantes, exceptuando Calango y Pacarán que tienen una población de 2,500 y 1,700 respectivamente.

Tabla 37: Distritos sin asignación presupuestal

PROVINCIAS	Distritos sin presupuesto PIA	Distrito sin presupuesto PIM diciembre
Cañete	3	2
Huaura	1	0
Barranca	-	-
Huaral	-	-
Huarochirí	6	10
Canta	1	2
Oyon	1	-
Yauyos	8	10
Cajatambo	2	-
Total	22	24

Fuente: Elaboración Propia tomado de la consulta amigable del MEF 2021

- ✓ Municipalidades con bajo presupuesto: En el PIA aproximadamente el 36% (46) de los distritos asignaron presupuesto menor o igual al 1% (28 distritos han asignado un presupuesto menor a 10.000 soles) y, en el PIM el 24% (31) de las municipalidades registra un presupuesto menor o igual al 1%.

  Asimismo, en el PIA el 30% (38) de las municipalidades asignaron presupuesto entre 1% a 5% y, en el PIM el 23% (29) municipalidades registra un presupuesto entre 1% a 5% en relación al presupuesto total de la entidad.

- ✓ Municipalidades con moderado presupuesto: En el PIA aproximadamente el 13% (16) de las municipalidades asignaron presupuesto entre 5% a 10% y, en el PIM el 13% (17) de las municipalidades registra un presupuesto entre 5% a 10% del total de su presupuesto total.

- ✓ Municipalidades con alto presupuesto: Ningún distrito asigno en el PIA un presupuesto mayor a 10%. En el PIM el 13% (16) de las municipalidades registra un presupuesto

entre 11% a 15% y, el 9% (11) municipalidades registra un presupuesto mayor a 16% en relación al presupuesto total de la entidad.

Tabla 38: Asignación de presupuesto al PP 0030

	Asignación presupuestal al PP 0030							
	PIA 2021		PIM dic 2021		Variación de PIA			
Intervalo	N° distrit	%	N° distrit	%	Incrementó	Mantuvo	Redujo	Redujo a O
No asignó	22	18%	24	19%	5	17	0	0
<0≥1%	47	36%	31	24%	24	10	8	5
<1≥5%	38	30%	29	23%	27	1	8	2
<5%>10%	16	13%	17	13%	13	0	3	0
<10%≥15%	4	3%	16	13%	3	0	1	0
15%<	1	1%	11	9%	1	0	0	0
Total	**128**	**100%**	**128**	100%	**74**	27	20	7

Fuente: Elaboración Propia tomado de la consulta amigable del MEF 2021

A fin de año se registra que las municipalidades, en términos generales, aumentan el presupuesto. De 128 municipalidades de la región Lima en el PIM de fin de año se aprecia que 74 municipalidades aumentaron su presupuesto, 27 mantuvieron, 20 redujeron y 7 redujeron a cero.

b. La ejecución de gasto del programa presupuestal 0030 en el fin año 2021

De 128 municipalidades de la región Lima se evidenció lo siguiente:

- ✓ *Municipalidades sin ejecución presupuestal*: 31 (19%) municipalidades distritales a fin de año no registra gasto de presupuesto en el PP 00030 (de estos 19 no habían asignado presupuesto en el PIA y 10 habían asignado presupuesto en el PIM, pero no gastaron).
- ✓ *Municipalidades con ejecución deficiente:* 30 (23%) municipalidades registra un gasto del presupuesto menor del 80% estableciéndose como DEFICIENTE, 18 (14%) municipalidades registra una ejecución de gasto del presupuesto entre 80% a 89% estableciéndose como MEDIANAMENTE EFICIENTE.
- ✓ *Municipalidades con ejecución eficiente:* 17 (13%) municipalidades registra una ejecución de gasto del presupuesto entre 90% a 94% estableciéndose como EFICIENTE, 32 (25%) municipalidades registra una ejecución de gasto del presupuesto mayor a 95% estableciéndose como MUY EFICIENTE.

3.5.2 Recursos económicos

Tabla 39 : Entidad y organizaciones que integran el CORESEC

ENTIDAD	REPRESENTANTE
Gobierno Regional de Lima	Gobernador Regional de Lima
Prefectura Regional de Lima Provincia	Prefecto Regional de Lima Provincia
División Policial de Huacho	Jefe de la División Policial de Huacho
Director Regional de Salud	Director Regional de Salud
Dirección Regional de Educación	Director Regional de Educación
Corte Superior de Justicia de Huaura	Presidente de la Corte Superior de Justicia de Huaura
Junta de Fiscales Superiores Distrito Fiscal de Huaura.	Presidente de la Junta de Fiscales Superiores Distrito Fiscal de Huaura.
Oficina Defensorial Lima Norte	Representante de la Oficina Defensorial Lima Norte
Municipalidad Provincial de Huaura	Alcalde Prov. Huaura
Municipalidad Provincial de Cañete	Alcalde Prov. Cañete
Municipalidad Provincial de Huaral	Alcalde Prov. Huaral
Municipalidad Provincial de Barranca	Alcalde Prov. de Barranca
Juntas Vecinales regional	Coordinador Regional de las Juntas Vecinales
División Policial de Cañete	Jefe de la División Policial de Cañete.
División Policial de Huaral	Jefe de la División Policial de Huaral.
Dirección Regional de Transporte	Director Regional de Transporte
División Policial de Barranca.	Jefe de la División Policial de Barranca.

Fuente. Elaboración propia

Tabla 40: Recursos humanos - Servicio de Serenazgo y organizaciones sociales, según distritos en la región Lima.

Provincia	Distrito	Serv. Serenazgo	Comunidades Campesinas	Juntas Vecinales
Cañete	16	12	0	12
Huaura	12	9	5	7
Barranca	5	5	0	5
Huaral	12	3	9	3
Oyon	6	2	5	0
Cajatambo	5	0	1	0
Canta	7	1	7	0
Huarochiri	32	12	0	4
Yauyos	33	3	0	0
Total	**128**	**48**	**27**	**31**

Fuente. Elaboración propia

Alrededor de 48 distritos que corresponde el 40% de un total de 128 en la regiona Lima cuenta con el servicio de serenazgo implmentado. Alrededor de 31 de distritos que representa el 25% tiene juntas vecinales.

Tabla 41: Consolidado general de juntas vecinales de seguridad ciudadana al 2021

DIVTER y DIVPOL	N° JJ.VV	MUJERES	VARONES	N° INTEGRANTES JJ.VV
DIVPOL HUACHO	148	862	735	1597
DIVPOL BARRANCA	61	360	402	762
DIVPOL CAÑETE	143	920	814	1734
DIVPOL CHOSICA	63	486	358	844
DIVPOL NORTE 2	11	39	72	111
DIVPOL HUARAL	99	545	338	883
	525	3212	2719	5931

Fuente. Elaboración propia tomado de las Divisiones Policiales de la Región Policial Lima

A nivel de las divisiones policiales en el 2021 alrededor de 525 juntas vecinas estuvieron registrados, siendo el 54% de mujeres y el 46% varones.

Tabla 42: Unidades Policiales (Comisarías y Destacamento Antisubversivos-DAS) por Divisiones Policiales en la región Lima

DIVPOL	COMISARÍAS				DAS	Total
	TIPO A	TIPO B	TIPO C	COM		
DIVPOL NORTE 2	0	1	1	0	0	2
DIVPOL CAÑETE	5	0	0	14	1	20
DIVPOL CHOSICA	1	4	2	1	0	8
DIVPOL HUACHO	2	3	2	3	0	10
DIVPOL BARRANCA	1	4	0	3	2	8
DIVPOL HUARAL	3	0	0	0	0	3
TOTAL	14	13	6	16	3	51|

Fuente: Elaboración propia tomado de las Divisiones Policiales de la Región Policial Lima

A nivel de la Región Lima contamos con 51 Unidades Policiales, conformada por 48 comisarías y 3 DAS.; 20 comisarías en la división policial Cañete, 10 comisarías en Huacho, 8 comisarías en Chosica, 6 comisarías en Barranca, 3 comisarías en Huaral, 2 comisarías Norte 2; y 2 DAS en Barranca y 1 en Cañete.

3.6. Futuro deseado al 2023

El presente PARSC tiene como finalidad crear las condiciones necesarias generar espacios que asegure la convivencia pacífica de la población dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social que permita mejor calidad de vida.

Continuando los lineamientos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana al 2023, en el presente plan de Acción Regional al 2022, se ha establecido cuatro objetivos estratégicos. Para establecer la proyección de las incidencias delictivas al año 2023 se ha tomado en cuenta los datos del año 2019 al 2021, asumiendo que son datos objetivos registrados, luego de la flexibilización de las medidas impuestas por el gobierno durante la cuarentena.

Po lo tanto, para establecer el futuro deseado (hacia el 2023) se ha realizado la proyección de las incidencias calculando la información de la estadística por año (homicidios y, fallecidos y heridos por accidentes de tránsito) y también por meses (violencia familiar y, hurtos y robos) siendo muy similares a lo expuesto en el PARSC 2021.
El siguiente cuadro muestra el consolidado de las metas establecidas en los años 2022 y 2023 para cada una de los cuatro objetivos estratégicos planteados. Para estimar el cumplimiento de la meta se toma en cuenta los indicadores de cada uno de ellos.

Tabla 43: **Futuro deseado a nivel de la Región Lima de cuatro objetivos estratégico**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	2019 (Línea base)	2020	2021 (proyectado)	2022 Reducir a:	2023 Mantener a:
Homicidios en la Región Lima	Tasa de homicidios por 100,000 hab.	7.6	4.5	6.1	6.1	5.2
Reducir el Número fallecidos y heridos por accidentes de tránsito	Tasa de muertes y heridos por accidentes de tránsito cada 100,000 hab.	283.2	182.5	232.5	265.6	261.5
Violencia contra mujeres y los integrantes del grupo familiar	Tasa x 10 mil mujeres entre los 15 a 49 años de edad víctimas de agresiones físicas y/o psicológica	188.8	163	173.9	173.9	169.8
Promover espacios públicos libres de hurto y robo	Tasa x 10 mil hab. de población víctima de robo de carteras, celulares y billeteras	65.8	40.0	53.4	53.4	49.1

Fuente: Elaboración propia

Objetivo Estratégico N° 1: Reducir el Número de Homicidios

Gráfico 28: **Futuro deseado al 2023**

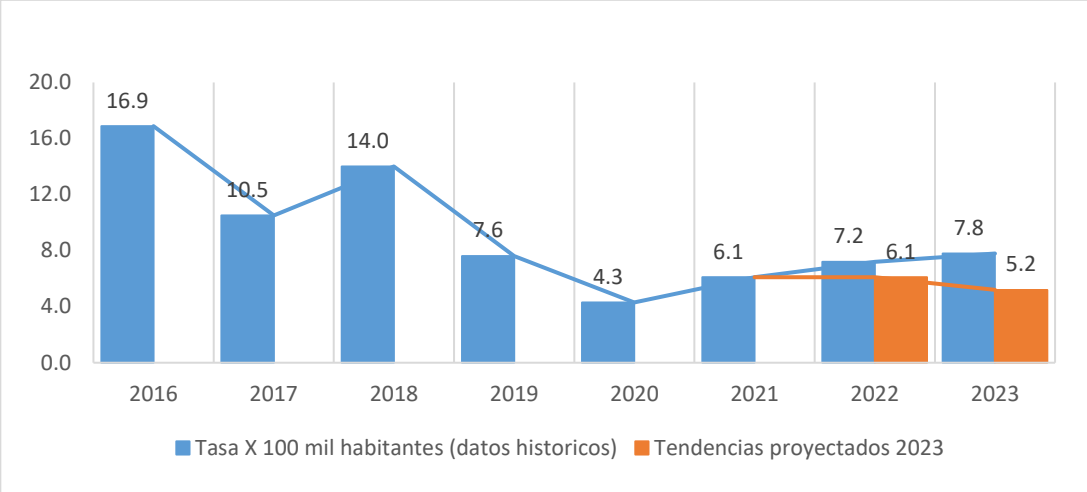

Fuente: Elaboración propia

En el año 2016 y 2018 la tasa de homicidios fue muy alta, se redujo en 2019 y el año 2020 hubo reducción significativa como consecuencia de la pandemia. En el año 2021 hubo un incremento. Tomando como línea de base el año 2019 se considera para los años siguientes una tendencia al incremento, la que puede crecer en el 2023 a 7,8 víctimas de homicidios x 100.000 habitantes. De tal manera, para el año 2022 y el 2023 se pretende controlar el posible crecimiento de las incidencias.

Objetivo Estratégico N° 2. Reducir Número de Fallecidos y Heridos Accidentes Tránsito

Gráfico 29: Futuro deseado al 2023

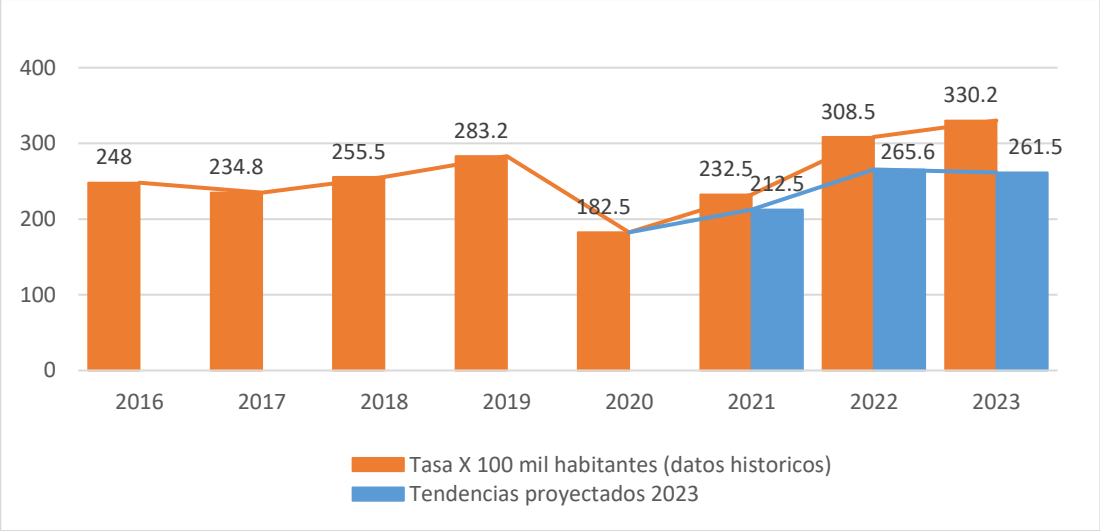

Fuente: Elaboración propia

Tal como se aprecia la tasa cumulada del año 2019 fue de 283 víctimas x 100.000 habitantes, sin embargo, en el 2020 se redujo significativamente a 182.5. De tal manera es necesario establecer metas para intervenir en el problema, sin embargo, se debe de tomar en cuenta que el CORESEC no tiene competencia exclusiva en jurisdicción donde ocurre la mayor parte de estos accidentes ya que vía nacional es competencia de la SUTRAN.

Objetivo 3. Reducir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar

Gráfico 30: Futuro deseado al 2023

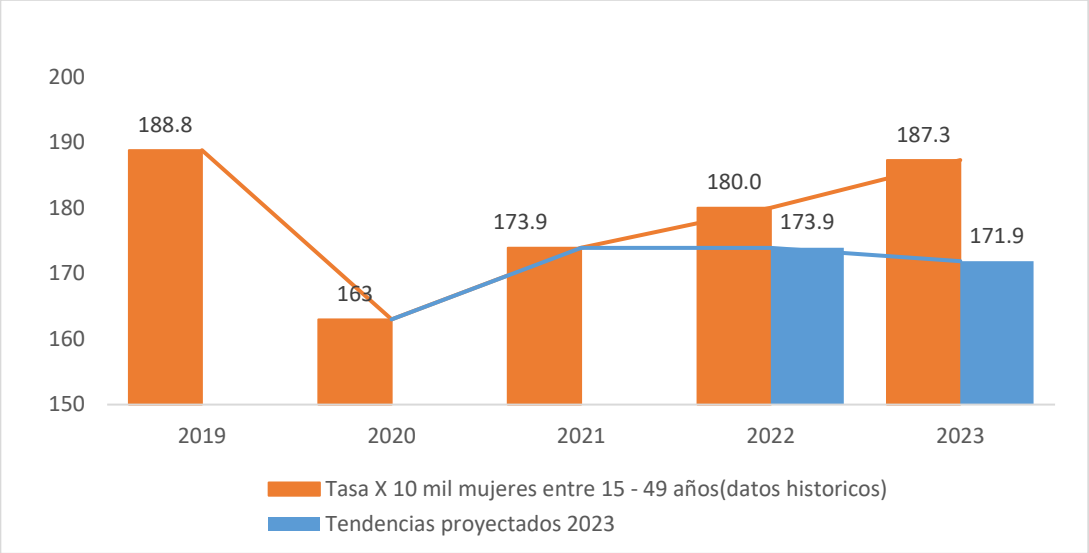

Fuente: Elaboración propia

La tasa de crecimiento acumulada en el año 2019 fue de 188.8 víctimas x 10.000 mujeres entre 15 a 49 años, luego se redujo en el 2020 hasta 163. Tomando como base el año 2019 los hechos de violencia van en aumento al 2021 y podría continuar la tendencia de crecimiento al año 2023 para lo cual la tasa seria de 187.3 víctimas x 10.000 mujeres de 15 a 49 años.

Por lo que, para el año 2022 se pretende controlar el número de hechos de violencia a 173.9 víctimas por cada 10.000 mujeres entre 15 a 49 años, siguiendo la tendencia para el año 2023 se aspira llegar a 171.3 víctimas por cada 10.000 mujeres entre 15 a 49 años.

Objetivo 4. Promover Espacios Públicos libres de Hurtos y Robos

En esta parte se puede considerar el abigeato, aunque no se registra datos estadísticos significativos, pero es un problema que afecta a las provincias.

Gráfico 31: **Futuro deseado al 2023**

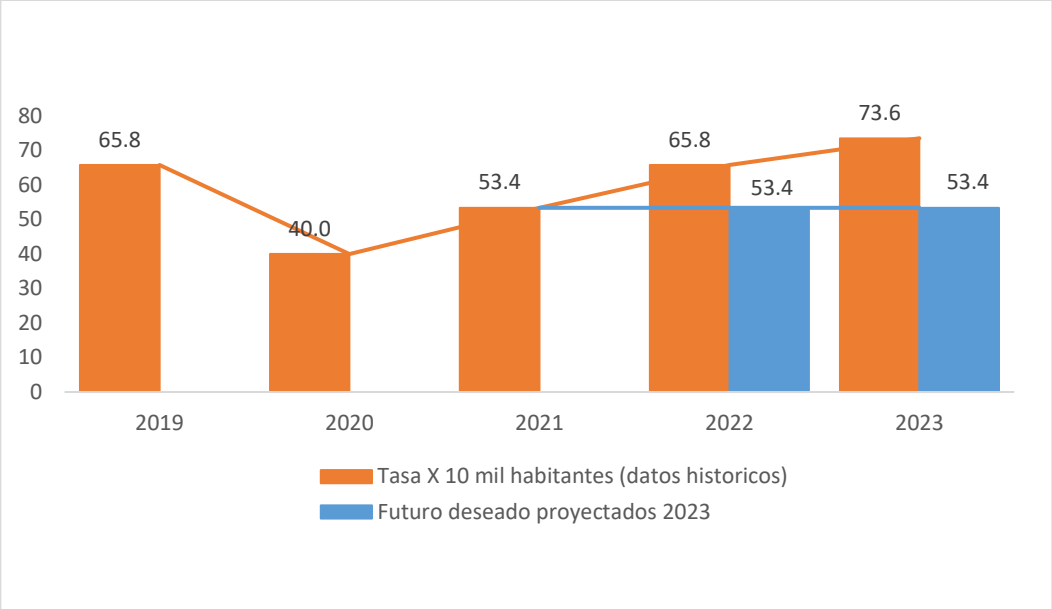

Fuente: Elaboración propia

Entre hurtos y robos la tasa acumulado de 2020 se redujo 40.0. La tasa de 65.8 del año 2019, tomando en cuenta estos datos para el año 2022 podría aumentar a los dato 2019. De tal manera, para el año 2023 se pretende controlar la tasa de crecimiento a 53.4 víctimas de hurtos y robos por cada 10,000 habitantes

CAPITULO II:

MARCO ESTRATEGICO

1. Componentes

1.1. Prevención del delito:

Este componente contiene actividades de prevención la cual incluyen tres objetivos estratégicos

1.2. Fiscalización administrativa:

Este componente contiene actividades de fiscalización la cual incluyen todos los objetivos estratégicos

1.3. Sistema de justicia penal:

Este componente contiene actividades de asistencia de justicia la cual incluye solo un objetivo estratégico

1.4. Atención de víctimas:

Este componente contiene actividades de atención la cual incluyen tres objetivos estratégicos

Tabla N° 44: componentes y de objetivos estratégicos del PARSC – 2023

	Prevención del delito	Fiscalización administrativa	Sistema de justicia penal	Atención de víctimas
Reducir los homicidios a nivel nacional		Si		Si
Reducir el número de fallecidos que generan los accidentes de tránsito	Si	Si		Si
Reducir la violencia contra mujeres y los integrantes del grupo familiar	Si	Si	Si	Si
Promover espacios públicos libres de hurto y robo	Si	Si		

Fuente: Proceso Participativo para la formulación del PARSC 2022

La formulación es producto de la realización reuniones de trabajo vía online con los miembros del PARSC y los invitados de otros sectores relacionados con la problemática de seguridad.

2. Objetivos estratégicos y objetivos específicos

El presente plan de acción ha incluido cuatro objetivos estratégicos que son de alcance nacional que están establecidos en el PNSC 2019-2023, la cual incluyen objetivos específicos.

El número de estos objetivos se establecen de acuerdo al diagnóstico realizado, considerado la naturaleza de la realidad de cada territorio, y de las incidencias delictivas. A nivel de la Región

Lima, de acuerdo al diagnóstico realizado se pretende alcanzar cuatro objetivos estratégicos, la cual es el marco referencial para que los planes de acción de los comités provinciales y distritales incluyan tomando en cuenta el diagnostico de seguridad ciudadana realizado en su jurisdicción.

2.1. Reducir los homicidios
2.2. Reducir el número de fallecidos y heridos por accidentes de tránsito.
2.3. Reducir los índices de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar
2.4. Promover espacios públicos de hurtos y robos

Tabla N° 45: Resumen de objetivos estratégicos e indicadores y componentes del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	COMPONENTE
Reducir los homicidios a nivel nacional	Tasa de homicidios por 100,000 hab.	Prevención del delito
		Fiscalización administrativa
		Sistema de justicia penal
		Atención de victimas
Reducir el número fallecidos y heridos por accidentes de tránsito	Tasa de muertes por accidentes de tránsito cada 100,000 hab.	Prevención del delito
		Fiscalización Administrativa
	Tasa de heridos por accidentes de tránsito cada 100,000 hab.	Sistema de Justicia Penal
		Atención de Victimas
Reducir la violencia contra mujeres y los integrantes del grupo familiar	Porcentaje de mujeres entre los 15 a 49 años de edad víctimas de agresiones físicas y/o psicológica	Prevención del delito
		F. administrativa
		Sistema de justicia penal
		Atención de victimas
Promover espacios públicos libres de hurto y robo	Porcentaje de población víctima de robo de carteras, celulares y billeteras	Prevención del delito
		Fiscalización administrativa

3. Actividades operativas

El presente PARSC contiene actividades estratégicas contempladas en el PNSC 2019-2023 que tiene alcance nacional y se identifican por los códigos de referencia, la cual permiten alcanzar los objetivos estratégicos y metas nacionales. También contiene actividades adicionales que se establecen de acuerdo al diagnóstico de seguridad ciudadana realizado en el territorio de la región Lima.

Características de las funciones de los Comités:

a. Los comités distritales (CODISEC) ejecutan actividades eminentemente operativas, es decir de ejecución.

b. Los comités provinciales (COPROSEC) ejecutan actividades operativas (en el distrito capital) y actividades administrativas, la cual consolida coordina, monitorea los informes emitidos de las actividades ejecutadas de todos los distritos de la provincia.
c. El comité regional (CORESEC) es el ente rector, de carácter técnico administrativo, realiza algunas actividades operativas que están relacionadas de manera indirecta al combate de la inseguridad ciudadana.

Las actividades establecidas en el plan de acción se articulan a los planes operativos institucionales de cada entidad responsable, con la finalidad que éstas cuenten con asignación presupuestal para su ejecución.

3.1. Composición de la matriz de actividades

a. Objetivos estratégicos:
Los objetivos estratégicos están establecidos en el PNSC 2019 – 2023 y son objetivos que se pretende alcanzar a nivel nacional, por tanto, un comité no puede establecer otros objetivos estratégicos distintos a lo establecido en el plan nacional. Se incluyen en el plan de acción de acuerdo a los problemas prioritarios identificados en cada territorio (región, provincia o distrito). En el plan de acción regional se ha considerado cuatro objetivos estratégicos que las provincias de acuerdo a su diagnóstico deberán incluir.

b. Objetivos específicos
Los objetivos específicos contribuyen a alcanzar los objetivos estratégicos. Estos están establecidos en el plan nacional y su inclusión en el plan de acción provincial o distrital son de acuerdo a los objetivos estratégicos que se pretende alcanzar. Se puede establecer otros objetivos específicos de acuerdo a lo problemas específicos de cada lugar y a la necesidad de intervenir.

c. Componentes
En el árbol de alternativas del diagnóstico del PNSC 2019-2023 se planteó cuatro componentes que se establecen como estrategia en los objetivos estratégicos. En todos los objetivos estratégicos necesariamente no incluyen cuatro componentes, estos dependen cuantos objetivos específicos se han establecido.

d. Indicador
El indicador indica la cantidad o cualidad del objeto o acción que se quiere medir. Se emplean para medir el nivel de ejecución de las actividades del plan y el cumplimiento de las metas programadas mediante una medición cuantitativa. Para el seguimiento de la implementación del plan se mide calculando el número (N°) y/o porcentaje (%) de las actividades programadas. Para la evaluación de resultados se mide según la tasa x 10 mil y/o 100 mil, establecidas metas en el futuro deseado.

e. Unidad de medida

Ella está directamente relacionada al indicador. Es equivalente a la variable y es el objeto o acción que se quiere medir. El presente plan considera dos tipos, para las actividades administrativas la unidad de medida son los documentos que contienen la fuente de información de la actividad realizada, para las actividades operativas la unidad de medida es la acción propiamente ejecutada la cual se pretende medir.

f. Responsable de la ejecución

Son aquellas que están involucradas en la ejecución de las actividades. Todas se incluyen y son responsable en la ejecución. De acuerdo al orden (de arriba abajo) se establece el nivel de responsabilidad de la ejecución. En ese orden, el primero es el *principal responsable* de la articulación, coordinación para la ejecución de la actividad, en colaboración de las otras entidades responsables y, es el encargado de remitir la información de la actividad ejecutada.

g. Responsable del monitoreo

Es la entidad responsable de hacer seguimiento de la ejecución de actividades (recojo de información) y coordina directamente con el *principal responsable* de la ejecución de las actividades.

h. Programación

Las actividades están programadas en una matriz de programación de actividades que esta subdivida en dos grupos, en actividades transversales que son de obligatorio cumplimiento y las actividades operativas que se programan de acuerdo a los objetivos establecidos.

A su vez, las operativas se subdividen en actividades eminentemente operativas y actividades administrativas, las primeras se programan de manera mensual (dada la ejecución) y la segunda de manera trimestral (recojo y acopio de información), tomando en cuenta las funciones de los comités de acuerdo a los literales a, b y c del subtitulo 3 de las actividades operativas. Existen actividades prioritarias que son importantes porque contribuye alcanzar más de un objetivo. Por otro lado, los comités provinciales programan actividades operativas que se desarrollan en el distrito capital y consolidan, sistematizan información de las actividades operativas que realizan todos los distritos de la provincia.

4. Matriz de actividades operativas del año 2023.

OE		Funciones CORESEC.	Indicador	Unidad de Medida y fuente	MESES												Meta Anual	Responsable de Ejecución	Responsable de monitoreo	Asignación de presupuesto
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
																			TOTAL	
Transversal		Instalacion del COMITÉ	N° Sesiones	Acta	129	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	129	COPROSEC	CORESEC	**300.0**
		Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6	COPROSEC	CORESEC	**1,800.0**
		Evaluación de Integrantes	N° de evaluación	Informe	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	CORESEC	CORESEC	**0.0**
		Publicación Plan de Acción	Plan publicado	Plan de acción	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	CORESEC	CORESEC	**0.0**
		Publicación Directorio	Directorio publicado	Directorio	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	CORESEC	CORESEC	**0.0**
		Publicación de acuerdos	Acuerdos publicados	Acuerdos	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6	CORESEC	CORESEC	**0.0**
		Publicación de evaluación de integrantes	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	CORESEC	CORESEC	**0.0**
		Plan de Supervisión, Monitoreo Seguimiento y Asistencia Técnica a COPROSEC	Formulación del Plan	Plan	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	CORESEC	CORESEC	**1,000.0**
		Evaluación de formulación del plan de acción Provincial 2023	Evaluaciones formuladas	Evaluación	0	0	0	0	0	0	9	0	0	0	0	0	9	CORESEC	CORESEC	**0.0**
		Presentacion de informes técnicos de los PADSC	Informes tecnico presentados	Informe técnico	0	0	0	0	0	0	0	30	30	68	0	0	128	COPROSEC	SERESEC	**0.0**
		Presentacion de la ordenanza de aprobación del PASC	N° de ordenanzas	Ordenanzas	0	0	0	0	0	0	0	0	9	49	79	0	128	COPROSEC	CORESEC	**0.0**
		Seguimiento de la implementación de planes de los COPROSEC	Informes Trimestrales COPROSEC	Informes	0	0	9	0	0	9	0	0	9	0	0	9	36	CORESEC	CORESEC	**3,780.00**
		Informes de implementación de actividades del PARSC.	Informes Trimestrales CORESEC	Informes	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	CORESEC	CORESEC	**0.00**

OE		Funciones CORESEC.	Indicador	Unidad de Medida y fuente	MESES												Meta Anual	Responsable de Ejecución	Responsable de monitoreo	Asignación de presupuesto
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS																				**4950.00**
OE 01.03.00		**FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR**																		**3,000.00**
OE 01.03.01	A 1	Coordinar, consolidar y supervisar toda información del cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% De establecimientos de venta de licor fiscalizados	Establecimientos de venta de licor			20%			10%			10%			20%	60%	GOBIERNOS LOCAL	CORESEC	1,000..00
OE 01.03.02	A 2	Coordinar, consolidar y supervisar toda información de los operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública	N° de operativos	Operativos			134			136			136			134	560	GOBIERNOS LOCAL	CORESEC	1,000..00
Actividad adicional	A 3	Coordinar, consolidar y supervisar toda información de los patrullaje municipal contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° de patrullaje/partes	Patrullajes/partes			141			141			141			141	564	GOBIERNOS LOCALES	CORESEC	1,000..00
OE 01.09.00		**MEJORAR LAS CAPACIDADES DE ATENCION EN SALUD PUBLICA**																		**1950.00**
OE 01.09.01	A 4	Coordinar y consolidar toda información sobre Implementación de Centros de Salud Mental Comunitaria (CSMC) adecuados para la población	N° de CSMC implementados	CSMC implementados												5	5	DIRESA-GOBIERNO REGIONAL	CORESEC	300.00
OE 01.09.03	A 5	Coordinar y consolidar toda información sobre los establecimientos de salud no especializados de primer nivel de atención para la atención de salud mental de la población implementados	N° de establecimientos de salud implementados que han sido fortalecidos	Establecimientos de salud implementados, fortalecidos			9			9			9				27	DIRESA-GOBIERNO REGIONAL DE LIMA	CORESEC	150.00
0E 01.09.04	A 6	Coordina y consolidar toda información sobre los servicios de salud mental comunitario en las redes de servicios de salud articulados	N° de servicios de salud mental en las redes de servicios de salud articulados	Servicios de salud mental en las redes de servicios de salud articulados						1			1			1	3	DIRESA-GOBIERNO REGIONAL DE LIMA	CORESEC	150.00

OE 01.09.05	A 7	Coordinar y consolidar toda información sobre el desarrollo de las capacidades del personal de salud para la atención de calidad en salud mental comunitaria	N° de personal de salud capacitado	Personal de salud capacitado			134			135			134			135	538	DIRESA - GOBIERNO REGIONAL DE LIMA	CORESEC	150.00
Actividad adicional	A 8	Coordinar y consolidar la implementación y operatividad de los Centros de Salud Menral Comunitarios (CSMC) por cada 50 mil hab.	N° de CSMC Implementadas y Operativas	Informe Técnico de CSMC Implementadas Y Operativas						1						1	2	DIRESA LIMA, UE,GL,GORE	CORESEC	600.00
Actividad adicional	A 9	Coordinar y consolidar la implementación y operatividad de la Unidad HospiralizaCIÓN DE Salud Menrtal y Addicones (UHSMA) pr cada 50mil hab.	N° de UHSMA Implementadas y Operativas	Informe Técnico de UHSMA Implementadas Y Operativas						1						1	2	DIRESA LIMA, UE,GL,GORE	CORESEC	600.00
Actividad adicional	A 10	Coordinar y consolidar la gestión para la Implementaicón y Operatividad de los MÓDULOS MAMIS por cada Hospital	Informe presentado	Informe						1						1	2	DIRESA LIMA, UE,GL,GORE	CORESEC	0.00
Actividad adicional	A 11	Coordiar y cojsolidar la Gestión para la Ippementación y del rrhh Profesional Psic+ologo por cada IPRESS del el I-2, I-3 y I-4	Informe presentado	Informe						1						1	2	DIRESA LIMA, UE,GL,GORE	CORESEC	0.00
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS Y HERIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO																				**13870.00**
OE 02.03.00		**MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL**																		**450.00**
OE 02.03.02	A 12	Coordinar y consolidar toda información sobre las evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir,	N° de postulantes que rindieron evaluación de salud	Postulantes que rindieron evaluación de salud			300			300			300			300	1200	DRTC	CORESEC	450.00
OE 02.05.00		**PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES**																		**10,820.00**
OE 02.05.06	A 13	Coordinar, consolidar y supervisar toda información de los operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público	N° de operativos de fiscalización realizados	Operativos de fiscalización			30			40			40			30	140	GOBIERNOS LOCALES	CORESEC	1,890.00

OE 02.05.07	A 14	Coordinar, consolidar y supervisar toda información de los operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros	N° de operativos de fiscalización realizados	Operativos de fiscalización			1			1			1			1	4	GL DRTC	CORESEC	1,890.00
OE 02.05.08	A 15	Coordinar, consolidar y supervisar toda información de las empresas de servicios que realizlan oaras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública	% de empresas fiscalizadas	Empresas fiscalizadas			20%			30%			20%			20%	90%	GOBIERNOS LOCALES	CORESEC	945.00
Actividad adicional	A 16	Fiscalizar las intervenciones relacionadas a la reparación, mantenimiento realizadas en la via publica	# de intervenciones y mantenimiento de la via publica	Reparación y mantenimiento en la via publcia			100			100			100			100	400	GOBIERNOS LOCALES	CORESEC	945.00
OE 02.05.09	A 17	Coordinar y consolidar toda información sobre operativos de fiscalización a empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel Regional - Interprovincial	% De operativos de fiscalización y control	Operativos de fiscalización y control			20%			30%			20%			20%	90%	DRTC	CORESEC	450.00
OE 02.05.10	A 18	Coordinar y consolidar toda información sobre las jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de transito	% Choferes y cobradores sensibilizados	Choferes y cobradores sensibilizados			20%			30%			20%			20%	90%	DIRTC	CORESEC	900.00
Actividad adicional	A 19	Coordinar, consolidar y supervisar toda información sobre las campañas de sensibilización para evitar la conducción en estado de ebriedad	N° de campañas de sensibilización	Campañas de sensibilización			13			22			24			13	72	ST CORESEC / GOBIERNO LOCAL/PNP	CORESEC	1,900.00

Actividad regional adicional	A 20	Coordinar y consolidar toda información sobre talleres de capacitación en seguridad vial desarrollados en las instituciones educativas	N° de talleres de capacitación	Talleres de capacitación						47			67			32	146	PNP/DRELP	CORESEC	1900.00
OE 02.10.00	**MEJORAR LA RESPUESTA EN ATENCIONES DE EMERGENCIA**																			**2,600.00**
Actividad adicional	A 21	Coordinar y consolidar todo información sobre talleres de capacitación en primeros auxilios al personal de serenazgo	N° de talleres de capacitación	Talleres de capacitación			4			4			4			4	16	DIRESA-Gobiernos Locales	CORESEC	1900.00
OE 02.10.01	A 22	Coordinar y consolidar toda información sobre el mantenimiento para unidades de atención de emergencias (ambulancias)	% De ambulancias operativas / total de ambulancias	Ambulancias operativas (% es constante)			25%			25%			25%			25%	100%	DIRESA – GOBIERNO REGIONAL	CORESEC	100.00
OE 02.10.02	A 23	Coordinar y consolidar toda información sobre capacitación a personal de salud en atención pre hospitalaria y transporte asistido (personal de las ambulancias)	% De personal capacitado/total de personal de los servicios de emergencias y ambulancias	Personal capacitado/total de personal de los servicios de emergencias (% es acumulativo en el año)			20%			30%			20%			20%	90%	DIRESA – GOBIERNO REGIONAL	CORESEC	100.00
0E 02.10.03	A 24	Coordinar y consolidar toda información sobre la Reposición de Ambulancias	N° adquisición de ambulancias nuevas/ambulancias de siga patrimonio en mal estado	Adquisición de ambulancias nuevas/ambulancias de siga patrimonio en mal estado (% es acumulativo en el año)			20%			30%			20%			20%	90%	DIRESA – GOBIERNO REGIONAL	CORESEC	100.00

0E 02.10.04	A 25	Coordinar y consolidar toda información sobre las mejoras de la atención de víctimas en módulos y establecimientos de salud frente a emergencias masivas	N° de ofertas móviles desplegadas en forma itinerantes o para complementar atención en los establecimientos de salud en emergencias masivas a nivel nacional	De ofertas móviles desplegadas en forma itinerantes o para complementar atención en los establecimientos de salud en emergencias masivas a nivel nacional									10				10	DIRESA – GOBIERNO REGIONAL	CORESEC	100.00
0E 02.10.05	A 26	Coordinar y consolidar toda información para mejorar los Centros de Salud y mejorar la respuesta de emergencia	N° de mantenimiento de estructuras UPS.	Mantenimiento de estructuras UPS									7				7	DIRESA – GOBIERNO REGIONAL	CORESEC	100.00
			N° de urgencias de centros materno infantiles mejorados	Urgencias de centros materno infantiles mejorados									7				7			100.00
0E 02.10.06	A 27	Coordinar, consolidar y sistematizar toda información sobre equipamiento y responsabilidad de emergencia a Centros de Salud	N° de adquisición de equipamiento priorizados	Adquisición de equipamiento priorizados									7				7	DIRESA – GOBIERNO REGIONAL	CORESEC	100.00
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																				**4715.00**
OE 03.01.00		**MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES**																		**2820.00**
Actividad adicional	A 28	Coordinar, consolidar y supervisar toda información del de las charlas ralizadas dirigidas a los padres de familia para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes	N° de beneficiarios en el programa	Beneficiarios en el programa						200			218				418	GOBIERNO LOCAL	CORESEC	1,890.00

OE 03.01.02	A 29	Coordinar, consolidar y supervisar toda información del programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes de los distritos dela provincia	Número de beneficiarios en el programa	Beneficiarios en el programa			50			50			50			50	200	GOBIERNO LOCAL/ DEMUNA/CEM	CORESEC	240
OE 03.01.05	A 30	Coordinar y consolidar toda información de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia	N° de gobiernos locales que implementan acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	Gobiernos locales que implementan acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.			28			42			46			28	146	GOBIERNO LOCAL	CORESEC	540.00
OE 03.01.08	A 31	Coordinar y consolidar toda información de medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	N° de Gob. Locales que implementan medidas para prevenir y sancionar a nivel local, el acoso sexual en espacios públicos	Gob. Locales que implementan medidas para prevenir y sancionar a nivel local, el acoso sexual en espacios públicos			3			7			4				14	GOBIERNO LOCAL	CORESEC	150.00
OE 03.04.00	**MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES**																			**350.00**
OE 03.04.05	A 32	Coordinar y consolidar toda información de alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad	N° de alianzas territoriales realizadas	Alianzas territoriales realizadas								6				8	14	GOBIERNO LOCAL	CORESEC	350.00
03.06.00	**MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION**																			**300**
03.06.01	A 33	Coordinar, consolidar y sistematizar toda información de protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo	N° de distritos que implementan protocolos	Protocolos implementandos			1										1	GR/GL/CIAM// DRELP/UGEL/ DIRESA/DEMU NA	CORESEC	300
OE 03.08.00	**FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCION DE LAS VICTIMAS**																			**1245.00**

OE 03.08.04	A 34	Coordinar y consolidar toda información de atención a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate	N° victimas atendidas	Victimas atendidas			15			20			20			10	65	PNP / MP/DIRESA	CORESEC	845.00
Actividad adicional	A 35	Realizar campaña de sensibilizacin sobre trata de personas	N° de campañas	Camáñas			4			4			4			4	16	PNP	CORESEC	400.00
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO-																				**17 965.00**
OE 04.01.00		**PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD.**																		**1490.00**
OE 04.01.01	A 36	Coordinar y consolidar toda información del Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas	N° de comisarias que implementan el plan estratégico vecindario seguro	Comisarias que implementan el plan estratégico vecindario seguro					6			6				7	19	PNP – GOBIERNO LOCAL	CORESEC	420.00
OE 04.01.02	A 37	Coordinar y consolidar toda información del servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional	N° de ciudades capitales que realizan patrullaje integrado	Ciudades capitales que realizan patrullaje integrado			2			2			2			2	8	PNP – GOBIERNO LOCAL	CORESEC	420.00
OE 04.01.03	A 38	Coordinar y consolidar toda información de Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 128 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización)	N° de distritos que elaborar mapas integrados	Distritos que elaborar mapas integrados			2			2			2			2	8	GOBIERNO LOCAL-PNP	CORESEC	350.00

OE 04.01.05	A 39	Coordinar y consolidar toda información del Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades capitales regionales	N° de ciudades capitales regionales que implementan sistema de cámaras de video vigilancia y radio integrado	Ciudades capitales regionales que implementan sistema de cámaras de video vigilancia y radio integrado									1				1	GOBIERNO REGIONAL PNP – GOBIERNO LOCAL	CORESEC	200.00
OE 04.02.00		**RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS**																		**870.00**
OE 04.02.01	A 40	Coordinar y consolidar toda información de la instalación del sistema de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo	N° de distritos que instalan sistemas de iluminación y alerta	Distritos que instalan sistemas de iluminación y alerta			2			2			2			2	8	GOBIERNO LOCAL	CORESEC	420.00
OE 04.02.02	A 41	Coordinar y consolidar toda información sobre espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	N° de espacios públicos recuperados	Espacios públicos recuperados			2			2			2			2	8	GOBIERNO LOCAL - PNP	CORESEC	450.00
OE 04.04.00		**FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL**																		**10,470.00**
OE 04.04.01	A 42	Coordinar, consolidar y supervisar toda información sobre capacitación a los serenos en centros especializados	% De Serenazgos formados y capacitados en centros especializados	Serenazgos formados y capacitados en centros especializados			40%			40%							80%	ST. CORESEC / GOBIERNO LOCALES	CORESEC	9,000.00
OE 04.04.02	A 43	Implementar Observatorio Regional de Seguridad (ONSC) Ciudadana, desarrollado a nivel regional.	N° de ORSC regionales implementados	ORSC regionales implementados			1										1	ST. CORESEC GOBIERNO REGIONAL	CORESEC	750.00
OE 04.04.03	A 44	Coordinar, consolidar y supervisar toda información de Bancos de información de serenazgo a nivel regional (Nacional/Macrorregión/Región)	N° de regiones que implementan bancos de información de serenazgo	Regiones que implementan bancos de información de serenazgo			1										1	GOBIERNO REGIONAL / GOBIERNO LOCAL	CORESEC	400.00
OE 04.04.06	A 45	Coordinar, consolidar y supervisar toda información de instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de serenazgo	N° de instrumentos técnicos y/o normativos aprobados	Instrumentos técnicos y/o normativos aprobados por la provincia										1			1	GOBIERNO REGIONAL	CORESEC	320.00

OE 04.05.00		**PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO**																		**3,815.00**
OE 04.05.05	A 46	Coordinar y consolidar toda información de las rondas mixtas 8en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo del serenazgo de las municipalidades	% De distritos con rondas mixtas entre policía y juntas vecinales	Distritos con rondas mixtas entre policía y juntas vecinales					35%						35%		70%	PNP – GOBIERNO LOCAL	CORESEC	1,835.00
OE 04.05.06	A 47	Coordinar, consolidar y supervisar toda información de mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana	% De distrito donde los CODISEC realizan rendición de cuentas publicas trimestralmente	Distrito donde los CODISEC realizan rendición de cuentas publicas trimestralmente									100 % (119)				100% (119)	GOBIERNO LOCAL	CORESEC	200.00
OE 04.05.07	A 48	Coordinar y consolidar toda información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana	% De juntas vecinales que brindan información a la PNP	Juntas vecinales que brindan información a la PNP						40%						40%	80%	PNP	CORESEC	100.00
Actividad adicional	A 49	Promover la formalización d 7e las R5ondas campesinas*	N° de rondas campesinas formalizadas	Rondas campesinas formalizadas										4			4	ST CORESEC / GOBIERNO LOCAL	CORESEC	1,680.00
OE 04.06.00		**INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILICITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.**																		**420.00**
OE 04.06.01	A 50	Coordinar, consolidar y supervisar toda información sobre operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería	N° de operativos conjuntos	Operativos conjuntos			4			4			4			4	16	MP-PNP-GOBIERNO LOCAL	CORESEC	420.00
OE 04.07.00		**PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS**																		**300.00**
OE 04.07.03	A 51	Coordinar y consolidar toda información sobre la creación y fortalecimiento de comunidades para la prevención del consumo de drogas.	N° de beneficiarios insertos en las comunidades para la prevención del consumo de drogas	Beneficiarios insertos en las comunidades para la prevención del consumo de drogas						50			100			150	300	DREL/ GOBIERNO LOCAL/ DIRESA	CORESEC	300.00
OE 04.10.00		**FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES**																		**400.00**

OE 04.10.01	A 52	Coordinar, consolidar y supervisar toda información del cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado	% De establecimientos de venta de licor fiscalizados	establecimientos de venta de licor fiscalizados			10%			10%			20%			10%	50%	Gobiernos Locales	CORESEC	100.00
OE 04.10.02	A 53	Coordinar, consolidar y supervisar toda información sobre el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines	% de establecimientos fiscalizados	Establecimientos fiscalizados			25%			25%			25%			25%	100%	Gobiernos Locales	CORESEC	100.00
Actividad adicional	A 54	Coordinar, consolidar y supervisar toda información de los Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° de operativos	operativos			216			216			216			216	864	Gobierno Local	CORESEC	200.00
OE 04.11.00	**IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY**																			**200.00**
OE 04.11.02	A 55	Coordinar, consolidar y supervisar toda información sobre los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes	% De espectáculos públicos no deportivos fiscalizados	Espectáculos públicos no deportivos fiscalizados			25%			25%			25%			25%	100%	Prefectura-Gobierno Local	CORESEC	200.00

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Ing. RICARDO CHAVARRIA ORIA
GOBERNADOR REGIONAL DE LIMA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
CRNL PNP(r) LEONCIO ENRIQUE TUYA RIOS
RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TÉCNICA
DEL CORESEC